

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche
Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado
Curso Académico 2018-2019



**El tratamiento informativo de los medios de comunicación sobre el
caso Gürtel**

The informative treatment of the Gürtel case in mass media

Alumno/a: Gema Sola Jiménez

Tutor: Prof. Antonio Miguel Nogués

ÍNDICE

Resumen	4
Abstract:	5
Introducción.....	6
2. Presentación del caso de estudio	9
2.1. Significado del término ‘corrupción’	9
2.2. Situación actual de España en cuanto a corrupción.....	10
2.3. Caso <i>Gürtel</i> , objeto de estudio	12
2.4. Fases de la <i>Gürtel</i>	12
2.5. Explicación de la <i>Gürtel</i>	13
3. Metodología.....	19
4. Periódicos analizados	23
5. Estado de la cuestión	26
5.1. La corrupción política en los medios de comunicación	26
5.2. Teoría del <i>framing</i>	31
6. Hipótesis	34
7. Resultados.....	34
7.1. Aspectos identificativos.....	42
7.2. Titulares y cuerpo	42
7.2.1. Titulares y cuerpo primer momento.	43
7.2.1.1. <i>El País</i>	43
7.2.1.2. <i>El Mundo</i>	49
7.2.1.3. <i>Levante</i> y <i>Diario Información</i>	53
7.2.2. Titulares y cuerpo segundo momento.....	57
7.2.2.1. <i>El País</i>	57
7.2.2.2. <i>El Mundo</i>	59
7.2.2.3. <i>Levante</i>	61

7.2.2.4. <i>Diario Información</i>	63
7.2.3. Titulares y cuerpo tercer momento.....	65
7.2.3.1. <i>El País</i>	65
7.2.3.2. <i>El Mundo</i>	67
7.2.3.3. <i>Levante y Diario Información</i>	68
7.2.4. Titulares y cuerpo cuarto momento.	70
7.2.4.1. <i>El País</i>	70
7.2.4.2. <i>El Mundo</i>	71
7.2.4.3. <i>Levante</i>	71
7.2.4.4. <i>Diario Información</i>	72
7.2.5. Titulares y cuerpo quinto momento.....	72
7.2.5.1. <i>El País</i>	73
7.2.5.2. <i>El Mundo</i>	73
7.2.5.3. <i>Levante</i>	74
7.2.5.4. <i>Diario Información</i>	75
8. Conclusiones.....	76
9. Bibliografía.....	78
10. Anexos.....	88

Resumen

La corrupción en España siempre ha sido un tema candente. Los diversos casos de corrupción que han ocurrido en nuestro país durante el siglo XXI han llevado a los medios de comunicación a tratar la información de manera acelerada, sin perder la constancia y rigurosidad, así como a orientarse hacia la verdad. Todo esto sumado a la búsqueda de uno de los propósitos más importantes en el campo periodístico: la objetividad. En la actualidad, hay muchos artículos relacionados con la corrupción política, en mayor medida, en los medios escritos, convirtiéndose así en un tema central por excelencia. Sin embargo, los diferentes medios escritos no proporcionan información de manera homogénea, ya que la ideología de cada uno de ellos tiene un carácter más relevante.

Por este motivo, el objetivo de este Trabajo de Fin de Grado es analizar cómo los medios de comunicación tratan uno de los casos de corrupción más relevantes e influyentes en España: el caso de Gürtel. Una trama que surge en 2009 y que vincula directamente al Partido Popular, cuyas formas de acción se centran en la Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla y León. Por lo tanto, el tema de estudio requiere el análisis de dos periódicos nacionales, como en el caso de *El País* y *El Mundo*; y dos periódicos regionales, como los periódicos *Levante* y *Diario Información*.

Palabras clave: Corrupción, *Gürtel*, Política, Medios, Periódicos

Abstract:

Corruption in Spain has always been a hot topic. The various cases of corruption that have occurred in our country during the 21st century, has forced the media to treat information in a constant and rigorous manner, as well as oriented towards truthfulness. All this added to the pursuit of one of the most important purposes in the journalistic field: objectivity. Currently, there are many news items dealing with political corruption, to a greater extent, in the written media, thus becoming a trivial topic par excellence. However, the different written media do not provide information in a homogeneous way, since the ideology of each one of them has a more relevant character. For this reason, the objective of this Final Degree Project is how the media treat one of the most relevant and influential cases of corruption in Spain: the *Gürtel* case. A plot that arises in 2009 and that links mainly to the Popular Party, whose forms of action are focused on the Community of Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia and Castilla y León. Therefore, the subject of study requires the analysis of two national newspapers, as in the case of *El País* and *El Mundo*; and two regional newspapers, such as the newspapers *Levante* and *Diario Información*.

Introducción

Este Trabajo de Fin de Grado (TFG) tiene como principal objetivo analizar el tratamiento periodístico de los medios de comunicación sobre un tema que preocupa a toda la sociedad española: la corrupción. Se trata, por tanto, de un estudio sobre cómo los medios escritos de *El País*, *El Mundo*, *Levante* y *Diario Información* han tratado uno de los casos de corrupción más conocidos y de más alto nivel de España: el caso Gürtel.

La corrupción se ha convertido en los últimos años en uno de los problemas que más preocupa a los ciudadanos españoles. Así lo señala el barómetro de octubre de 2018 publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), cuando la corrupción y el fraude se encontraban en la segunda posición con un 30,5% de los votos; por detrás del desempleo, que ocupa la primera posición con un 50,8%; y por delante de los problemas de índole económica, con un 21%. Sin embargo, en los estudios realizador por el CIS el 1 de enero de 2019, se observa un cambio, y es que la corrupción y el fraude se ubican en la tercera posición con un 10,8%, por detrás de los problemas políticos con un 11,5% y el paro, que continúa en la primera posición con un 34,2%.

Si comparamos los anteriores barómetros con el del 18 de diciembre de 2007 podemos apreciar que existen cambios drásticos. Según los estudios del CIS sobre los principales problemas de España en 2007, pleno auge de la Gürtel, observamos que el problema que más preocupaba a los españoles era el terrorismo, con un 39,6%, seguido del desempleo, con un 38,6% y problemas de índole económica con un 32,9%, mientras que los problemas de corrupción y fraude se situaban en los últimos puestos con un 0,8%. Este dato se debe a unos factores que explicamos más adelante.

No obstante, los casos de corrupción que han aparecido durante el siglo XXI en España han afectado a casi todo el arco parlamentario: EREs de la Junta de Andalucía, caso Brugal, caso Fabra, caso ACM y un largo etcétera de escándalos. Casos de corrupción que han transcurrido en consonancia con la crisis económica y que han dejado a España completamente fulminada en aspectos económicos, sociales y políticos, siendo este último el devenir de un sistema que ha perpetrado un aumento considerable de desafección política y desconfianza en las instituciones por parte de los ciudadanos españoles, según las investigaciones realizadas por Fernando Jiménez Sánchez (Jiménez, 2016; Torcal, 2014).

En este contexto, resulta interesante resaltar la importancia de los medios de comunicación. Estos poseen un papel importante en la transmisión de noticias y son los principales mediadores entre el poder político y la sociedad. Esto último se traduce en una situación de plena dependencia entre los medios y los agentes políticos. La relación entre estos dos agentes comunicativos establece la inclinación ideológica del medio y, por ende, configura el tratamiento informativo sobre los escándalos de corrupción. Además, la ideología de los medios conlleva a que determinados temas se ubiquen en una posición privilegiada en sus diferentes formatos, para darles mayor visibilidad. De este modo, hacer hincapié en la teoría del framing del profesor de medios y asuntos públicos, Robert Entman (1993, p. 52), resulta imprescindible a la hora de abordar esta investigación.

Para llevar a cabo este estudio seguimos una metodología basada en el análisis de contenido. Dicho análisis consiste en abordar el tratamiento periodístico de los medios seleccionados tomando como punto de inflexión la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas.

De forma paralela, cabe hacer especial mención a la agenda mediática o agenda setting. Una teoría propuesta por McCombs y Shaw (1972) que trata de cómo los medios de comunicación establecen los temas más interesantes, es decir, transfieren a los lectores los temas más relevantes que componen la agenda mediática. Así, Cohen indica que «los medios no se basan en instaurar en la sociedad lo que deben pensar los ciudadanos, sino sobre qué deben pensar» (Cohen, 1963: 13), por lo que la agenda mediática constituye las bases de la *Opinión Pública* y, de forma equidistante, de la *Opinión Publicada*. De hecho, existen varios estudios que determinan la existencia de una elevada correlación entre los temas a los que dan importancia los medios de comunicación y los que interesan a sus audiencias (López-Escobar, et alí, 1996, p. 9).

Es por ello por lo que no es de extrañar que el caso Gürtel se haya convertido durante los últimos diez años en uno de los temas por excelencia de la agenda mediática. Los medios de comunicación han impregnado periódicos, televisión y radio durante una década, convirtiéndose así en el escándalo más polémico y complejo de la democracia española. Una red caracterizada por entramados empresariales cuyo único objetivo se basa en desmantelar las arcas públicas y que señala de forma directa al Partido Popular.

El hecho de que un caso de corrupción se encuentre ligado a un partido político desencadena un escándalo político, ya que éste se difunde ampliamente a través de los medios de comunicación (Thompson, 1995; Jiménez, 2004; Garrard y Newell, 2006; Canel y Sanders, 2006; Lull y Hinerman, 1997), lo que provoca que se convierta en un gran impacto mediático.

Este escenario constituye las bases de esta investigación y por lo que se lleva a cabo el estudio de cuatro medios digitales. Dos de ámbito nacional, *El País* y *El Mundo*; y dos de ámbito regional, *Levante* y *Diario Información*. El motivo por el que elegimos estos dos medios nacionales se debe a que *El País* y *El Mundo* son los periódicos generalistas más leídos según los datos obtenidos en 2017 por el Estudio General de Medios (EGM) y, además, por una línea editorial que se presenta como opuesta. Entretanto, la elección de los medios regionales se debe a que hemos considerado adecuado analizar periódicos propios de la Comunidad Valenciana, puesto que a pesar de que la trama engloba varias comunidades autónomas, el epicentro se ubica en Valencia. Asimismo, estos medios regionales destacan por ser los más leídos según las encuestas realizadas en 2017 por el EGM (AIMC, 2017).

Para llevar a cabo el análisis del tratamiento periodístico de *El País*, *El Mundo*, *Diario Información* y *Levante*, primero se estudian las líneas de investigación más relevantes sobre el caso de corrupción de la *Gürtel*. Después, se expondrán los objetivos e hipótesis, así como la metodología empleada.

2. Presentación del caso de estudio

Para profundizar en el caso de estudio que nos concierne, resulta interesante explicar qué significa el término ‘corrupción’, ya que existe controversia en cuanto a su significado por parte de varios autores. Tras esta premisa, explicamos la problemática situación de España con respecto a la corrupción.

2.1. Significado del término ‘corrupción’

El diccionario de la *Real Academia Española* lo define como «acción y efecto de corromper o corromperse» y, en su cuarta acepción, afina subrayando que «en las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores». Asimismo, la tercera acepción del término, la RAE define corromper como: «sobornar a alguien con dádivas o de otra manera» (RAE, 2014), con lo que nos encontramos ante un término que involucra a dos actores. Por un lado, la persona que ofrece, y por otra, la persona que acepta la dádiva de corromperse.

En la entrevista que realicé el 5 de mayo de 2019 a Palmira Chavero, Doctora en Ciencias de la Comunicación y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, la profesora señala que «corrupción política es cuando un actor público aprovecha su condición de tal para obtener beneficios propios, perjudicando con ello a la sociedad en general». En este sentido, afirma Chavero, «se trata de que un actor en el poder utiliza los privilegios que tiene en tanto está en el poder (redes, información, contactos, ubicación, etc.) para satisfacer intereses particulares que nada tienen que ver con las necesidades de la ciudadanía».

Por lo que respecta a las consecuencias de casos de corrupción como la *Gürtel*, la Dra. Chavero destaca que «se trata de una falta grave de ética, con fuertes consecuencias en la economía de un país, el ánimo social, la legitimidad de lo político y genera graves consecuencias en la erosión de la confianza de la ciudadanía hacia los poderes e instituciones del Estado, ya que se puede llegar a normalizar el trato inequitativo de los poderes hacia la ciudadanía».

En esta línea, la Doctora en Derecho M.^a de la Sierra Casanova Moreno, ante la controversia conceptual sobre el término, define *corrupción* como: «la violación de una obligación de aquellos que, prevaliéndose de la capacidad o competencia que le son

conferidas institucionalmente para decidir en el ejercicio de sus obligaciones, aseguran la obtención de un beneficio extra posicional, ya sea para sí o para terceros, mediante actos u omisiones que suponen además, una conducta inmoral» (Casanova Moreno, 2009).

2.2. Situación actual de España en cuanto a corrupción

Aclarado el concepto de *corrupción*, vemos importante llevar a cabo una retrospectiva hacia los inicios de este término, ya que la corrupción no es un tema reciente, sino que más bien es un hecho que parece consustancial a la actividad política. Se ha consolidado como una cuestión que ha permanecido latente en todas las sociedades. De hecho, en la Antigua Grecia ya se cuestionaban las acciones de los políticos, prueba de ello son las declaraciones del filósofo Sócrates en el libro *Apología de Sócrates*, escrita por Platón en el año 400 a.C., y en las que considera que la ley por sí sola no era injusta, sino que las injusticias provenían de la mano de aquel que las aplica.

Según el CIS, no cabe duda de que los escándalos de corrupción, dominados por responsables políticos, han producido una sensación de preocupación social. Los altos cargos de la esfera política se han aprovechado del poder interno, con el propósito de beneficiarse de enormes cantidades económicas provenientes de los fondos públicos, lo que conlleva a una pérdida de la confianza y un alto grado de desafección por parte de los ciudadanos.

La corrupción no es un tema que preocupe únicamente a la población española. Es un problema que preocupa a organismos e instituciones de ámbito global, ya que, según los datos del último informe sobre corrupción elaborado por Transparencia Internacional, España ocupa, a nivel mundial, el peor resultado histórico, situándose en el puesto número 42 de un total de 180 países, un resultado muy desfavorable si lo comparamos con el resto de los miembros de la Unión Europea.

Asimismo, según el informe comparativo realizado por esta organización independiente entre el año 2012 y el 2017, «España es junto a Hungría y Chipre el país que más empeora, pero, además, como muchos países europeos han mejorado bastante, nuestra situación empieza a ser comparativamente cada vez peor. De situarnos en el puesto 13 del ranking de toda la Unión Europea, hemos pasado al puesto 20 de los 28 países miembros de la UE (medidos de menos a más corruptos)».

RANK	COUNTRY/TERRITORY	SCORE	RANK	COUNTRY/TERRITORY	SCORE	RANK	COUNTRY/TERRITORY	SCORE
1	New Zealand	89	21	Estonia	71	40	Saint Vincent and the Grenadines	58
2	Denmark	88	21	United Arab Emirates	71	42	Cyprus	57
3	Finland	85	23	France	70	42	Czech Republic	57
3	Norway	85	23	Uruguay	70	42	Dominica	57
3	Switzerland	85	25	Barbados	68	42	Spain	57
6	Singapore	84	26	Bhutan	67	46	Georgia	56
6	Sweden	84	26	Chile	67	46	Malta	56
8	Canada	82	28	Bahamas	65	48	Cabo Verde	55
8	Luxembourg	82	29	Portugal	63	48	Rwanda	55
8	Netherlands	82	29	Qatar	63	48	Saint Lucia	55
8	United Kingdom	82	29	Taiwan	63	48	Korea (South)	54
12	Germany	81	32	Brunei Darussalam	62	51	Grenada	52
13	Australia	77	32	Israel	62	53	Namibia	51
13	Hong Kong	77	34	Botswana	61	54	Italy	50
13	Iceland	77	34	Slovenia	61	54	Mauritius	50
16	Austria	75	36	Poland	60	54	Slovakia	50
16	Belgium	75	36	Seychelles	60	57	Croatia	49
16	United States	75	38	Costa Rica	59	57	Saudi Arabia	49
19	Ireland	74	38	Lithuania	59	59	Greece	48
20	Japan	73	40	Latvia	58	59	Jordan	48
						59	Romania	48
						62	Cuba	47
						62	Malaysia	47
						64	Montenegro	46
						64	Sao Tome and Principe	46
						66	Hungary	45
						66	Senegal	45
						68	Belarus	44
						68	Jamaica	44
						68	Oman	44
						71	Bulgaria	43
						71	South Africa	43
						71	Vanuatu	43
						74	Burkina Faso	42
						74	Lesotho	42
						74	Tunisia	42
						77	China	41
						77	Serbia	41
						77	Suriname	41
						77	Trinidad and Tobago	41

Ilustración 1. Informe de Transparencia Internacional de 2017

Para esta organización la situación es alarmante. Así lo recoge en su informe: «España se encuentra actualmente sumida en una situación preocupante de numerosos casos y escándalos de corrupción, que crean una importante alarma e indignación social, y que es necesario afrontar de una forma urgente y decidida por los responsables políticos y parlamentarios de este país» (Transparencia Internacional, 2018, 1).

Para afrontar este problema Transparencia Internacional propone medidas políticas como un «pacto integral contra la corrupción por parte de las formaciones políticas que haga frente de forma firme, rápida e inequívoca a este importante y muy preocupante problema social». Además de sugerir medidas jurídicas «para aumentar la transparencia en el Ministerio Fiscal, así como su nivel de independencia respecto al Poder ejecutivo, y especialmente respecto al Ministerio de Justicia» (Transparencia Internacional, 2018,1).

2.3. Caso *Gürtel*, objeto de estudio

La investigación sobre el tratamiento informativo del caso *Gürtel* resulta de sumo interés, ya que trata de un entramado de corrupción con múltiples ramificaciones y, por consiguiente, múltiples personas involucradas vinculadas directamente a un partido político, al Partido Popular, como afirma Chavero en la entrevista, «no se trata de una red aislada, sino de una red consolidada en la que estaban implicados no sólo un número notable de líderes políticos, sino políticos del más alto nivel del ámbito político» (Chavero, 2019).

Como subraya la Dra. Chavero, «el complejo proceso judicial, el número de implicados y acusados e incluso de víctimas mortales son algunas muestras que explican la magnitud de este caso, que desató además una serie de estrategias político-mediáticas cuando salió a la luz». Pero, para esclarecer las bases de este trabajo, debemos explicar de forma sencilla en qué consiste la trama *Gürtel*.

2.4. Fases de la *Gürtel*

La trama *Gürtel* es un sistema de corrupción que la Audiencia Nacional subdivide en dos épocas debido a su prolongada trayectoria. Esta trayectoria explica la importancia de este caso, ya que han sido más de dos décadas en las que altos cargos del Gobierno central y, en mayor medida, de Comunidades Autónomas, han mantenido oculta una estructura financiera irregular.

- La primera época de la trama *Gürtel* transcurre desde el año 1999 al 2005. En esta primera etapa se han sentenciado tres casos: las empresas de Correa, la conocida Caja B de Bárcenas y, por último, Fitur.
- La segunda época, conocida como «*Época Boadilla*», y no menos importante, transcurre del año 2006 al 2009, periodo en el que se juzga los casos de Jeréz, Aena y Boadilla.

En este trabajo de investigación vamos a profundizar en la primera época porque, aunque ambas etapas son muy extensas, es la única en la que se ha emitido una sentencia con condenas para los encausados.

2.5. Explicación de la Gürtel

- **Empresas de Correa**

La Época I se desenmascara el 6 de noviembre de 2007. Se da a conocer tras una denuncia impuesta por el exconcejal del Partido Popular de Majadahonda, José Luis Peñas. En dicha denuncia desvela el entramado sistemático de empresas que albergaba el empresario y líder de la red de corrupción, Francisco Correa. Como prueba de ello, el exconcejal entrega a la Fiscalía Anticorrupción abundantes anexos documentales y societarios sobre las operaciones que dirigían. Además de 18 horas de grabaciones mantenidas con el jefe de la trama, y con las que se da a conocer la actividad de la red de corrupción.

Tras la denuncia de José Luis Peñas comienza la investigación por parte de la Fiscalía Anticorrupción y nueve meses después, el 4 de agosto de 2008, presenta la causa ante la Audiencia Nacional. El juez Baltasar Garzón se encarga de tramitar el caso y lleva a cabo los primeros trámites en los que se incluyen la extracción los teléfonos de los principales inculcados. Sin embargo, en 2012 el Tribunal Supremo inhabilita a Garzón a 11 años de ejercicio judicial por prevaricación en el uso de grabaciones telefónicas entre los condenados a prisión y sus abogados, por lo que el magistrado se ve obligado a paralizar sus labores de investigación.



Ilustración 2. Periódico El País. 7 de febrero de 2009

La trama *Gürtel*, denominada de este modo por el apellido del presunto cabecilla de la trama (*Gürtel* significa ‘correa’ en alemán) y que fue bautizado por uno de los agentes que inicia la investigación, estalla en febrero de 2009 tras dos años de secreto de sumario. El primer medio que publica sobre el caso *Gürtel* es el periódico *El País*, periódico que más tarde se encargará de llevar a cabo un exhaustivo seguimiento de todos los movimientos relacionados con este caso.

La Audiencia Nacional detiene a un total de cinco personas en la primera sentencia. Entre ellas se encuentra el empresario y cabecilla de la trama, Francisco Correa. Este se encargó de organizar actos del PP durante la legislatura de Mariano Rajoy hasta el 2003 y era íntimo amigo del yerno de José María Aznar, Alejandro Agag. También detienen al ex secretario de Organización del PP, Pablo Crespo Sabaris y a la mujer de Francisco Correa, María del Carmen Rodríguez. Esta última ejerció las funciones de jefa de gabinete del exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega, así como exsecretaria general del PP en dicho municipio. En la resolución también se dictamina la detención de la administradora de varias de las empresas que dirigía Correa, Felisa Jordán y al primo del jefe de la trama, Antoine Sánchez.

Al margen de los detenidos se imputan a más de 30 personas relacionadas directamente con el caso. Entre los delitos de los que se les acusa están los de blanqueo de capitales, tráfico de influencias, defraudación y cohecho a los principales responsables del caso.

La red de corrupción, calificada por la Fiscalía Anticorrupción como banda organizada, estaba formada por un entramado societario en el que las sociedades vinculadas son: Pasadena Viajes S.L., Special Events S.L., Easy Concepts S.L., Orange Market S.L., Servimadrid S.L., Asesoría Galher S.L., Real Estate Equity Portfolio S.L., Proyecto Twain Jones S.L., Inversiones Kintamani S.L. y Caroki S.L. En la denuncia se constata que Francisco Correa tiene «capacidad decisoria real sobre tales sociedades, única o compartida según los casos», así lo confirma el informe realizado por la Audiencia Nacional.

Las sociedades integradas o vinculadas a ese entramado societario son: Pasadena Viajes SL, Special Events SL, Easy Concepts SL, Orange Market SL, Servimadrid SL, Asesoría Galher SL, Real Estate Equity Portfolio SL, Proyecto Twain Jones SL, Inversiones Kintamani SL y Caroki SL. Según la declaración del denunciante, Francisco Correa Sánchez tiene capacidad decisoria real sobre tales sociedades, única o compartida según los casos.

Ilustración 3. Audiencia Nacional, 2009

Las diferentes sociedades, según la denuncia impuesta por la Audiencia Nacional, se crean por y para la obtención de una cuantía generosa de liquidez a través una serie de irregularidades tales como: «realización de eventos de publicidad y congresos por parte de las Administraciones Públicas, con vulneración del principio de concurrencia en su contratación; para cubrir salidas de fondos de las Administraciones Públicas, bajo la apariencia de facturas por prestaciones de servicios; como intermediaria en la emisión y recepción de facturas irregulares cuyo destino son otros territorios, que, la mayoría, no son cooperantes en materia fiscal; y, por último, para adquirir patrimonio en España, con un capital proveniente del exterior que, en realidad, es reintroducción del capital previamente enviado al exterior» (Audiencia Nacional, 2009).

La organización liderada por Francisco Correa, al que apodaban Don Vito construyó a través de sus empresas un complejo y perfecto sistema en el que adquirían, de forma ilícita, contratos públicos con las administraciones de la Comunidad de Madrid, la Comunicación Valenciana, Galicia y Castilla y León, todas ellas gobernadas por el Partido Popular. Además, el informe de Agencia Tributaria certifica que en las transacciones extraídas para la investigación constan pagos hacia una de las empresas, *Orange Market*. Todo ello por la realización de campañas electorales correspondientes a las elecciones locales y autonómicas que se celebraron el 27 de mayo de 2007.

Por otro lado, recibían concesiones para la organización de eventos y viajes, entre los que se incluyen gastos por el pago de aviones y hoteles de lujo. Todo ello a cambio de dinero o regalos a funcionarios públicos y autoridades, así como la obtención, en algunos municipios, de recalificaciones urbanísticas y operaciones inmobiliarias. Así, según la contabilidad del PP, la primera factura registrada en 1993 aparece con las siglas de Francisco Correa por valor de 25.000 pesetas. Años más tarde, pasó a facturar al partido más de 50 millones de euros.

El 19 de febrero de 2009, la Fiscalía Anticorrupción implica al que en ese momento era presidente de la Generalitat Valenciana y diputado autonómico del PP, Francisco Camps por la conocida «causa de los trajes de Camps». Según las investigaciones y las grabaciones entre José Luis Peñas e Isabel Jordán, Camps otorgaba concesiones a la empresa *Orange Market* a cambio de trajes a medida y relojes de lujo.

La filial valenciana del grupo de empresas de Correa, *Orange Market*, era gestionada por Álvaro Pérez «el Bigotes», que más tarde será imputado y condenado a prisión. En esta implicación el magistrado también señala al número dos de Camps y secretario general del PP de Valencia, Ricardo Costa. No obstante, el hecho de que sean aforados autonómicos obliga a que el juez Garzón se inhiba a favor del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En abril de 2009, el Juez José Flors cita a Francisco Camps y a Ricardo Costa, entre otros, para tomar declaraciones, pero estos presentan un recurso ante la Sala de lo Civil y Penal del TSJCV y consiguen que el tribunal, presidido por el Juez Juan Luis de la Rúa, archive la causa. Este archivo del caso crea polémica en el momento en el que se descubre la estrecha relación entre el presidente de la Generalitat Valenciana y el magistrado de la Rúa. Sin embargo, el 15 de julio de 2011 el juez José Flors sigue el fallo del Tribunal Supremo e imputa a Camps, Ricardo Costa, Víctor Campos y Rafael Betoret. Estos dos últimos aceptan la acusación y la pena por cohecho impropio.

En mayo de 2011 Francisco Camps gana las elecciones a la presidencia de la Comunidad Valenciana, a pesar de los indicios que le relacionaban directamente con la trama Gürtel. En julio de ese mismo año la Fiscalía Anticorrupción vuelve a imputarlo tras reabrir el caso en 2010, pero Camps no reconoce el delito y dimite como presidente de la Comunidad Valenciana.

- **Papeles de Bárcenas**

En 2013 los investigadores del caso ven indicios de una posible relación entre la trama *Gürtel* y el extesorero nacional del PP, Luis Bárcenas, por la conocida trama los *Papeles de Bárcenas*. Tras registrar la oficina principal de la trama liderada por Correa en la que aparecen anotaciones de pagos cercanos a los 1.6 millones de euros con referencia a ‘L.B. o L. Bárcenas’, las pistas amplían el número de imputados y avanza entre los entresijos de una forma exponencial.

En las cuentas de Bárcenas aparecen inversiones inmobiliarias que superan el millón de euros, por lo que su patrimonio no se corresponde con los ingresos como tesorero del PP en Génova. Además, constan envíos de dinero al extesorero para viajes a Suiza y Reino Unido, dos de los países en los que supuestamente la trama de Correa tenía millonarias cuentas secretas al fisco. Asimismo, según las investigaciones, el extesorero se halla entre las personas que más se ha beneficiado económicamente de la trama.

El 26 de julio de 2017, el tribunal convoca a Mariano Rajoy para que comparezca como testigo de la presunta financiación irregular de las campañas electorales de Pozuelo y Majadahonda en 2003. Este es el momento en el que se produce un hecho histórico: el presidente del Gobierno sentado ante los tribunales por un asunto de corrupción. El entonces presidente de España, ante las acusaciones por la supuesta Caja B, afirma reiteradamente que «él nunca ha tratado los temas de contabilidad» que esa era una función llevada a cabo por el entonces tesorero Luis Bárcenas.

La relación entre los *Papeles de Bárcenas* y la trama de Correa lleva a la unificación de un juicio común del caso *Gürtel*. La Audiencia Nacional ratificó el 24 de mayo de 2018 la sentencia de la Época I suponiendo así el cierre de uno de los capítulos fundamentales del caso de corrupción más extenso y complicado hasta el momento. La sentencia fallada por la Audiencia Nacional condenó a 29 de los 37 acusados con penas que suman 351 años de prisión. Las penas más importantes son las de Francisco Correa, condenado a 51 años de prisión; Luis Bárcenas, condenado a 33 años; Guillermo Ortega, 38 años; Pablo Crespo, 37 años y Alberto López Viejo, 31 años; así como el propio Partido Popular nacional como persona jurídica, condenado como beneficiario de este entramado de corrupción empresarial.



Ilustración 4. Periódico El País, mayo 2018

- **Fitur**

El caso de Fitur es la primera causa de la trama *Gürtel* y la primera en recibir una sentencia. El Tribunal Superior de Justicia de Valencia dictó sentencia el 8 de febrero de 2017 por la adjudicación de contratos por parte de la consejería de Turismo de Valencia a los responsables de la trama. Según el TSJ, estas irregularidades se cometieron entre los años 2005 y 2009.

En la sentencia se establece que la estrecha relación entre las sociedades de la trama y la Administración conlleva a la plena autogestión de las empresas de Correa, adjudicándose así la atribución de las labores propias de la Administración. Entretanto, las empresas de la *Gürtel* tenían capacidad decisoria para confeccionar y redactar los contratos, la realización de los planos, así como el diseño de los criterios de valoración de las propuestas.

El Tribunal condenó a 11 personas a penas de entre 3 y 13 años de cárcel. Entre las condenas más destacadas se encuentran las de Pablo Crespo, Francisco Correa y Álvaro Pérez por delitos de malversación de caudales públicos, cohecho activo, tráfico de influencias, asociación ilícita y falsedad documental, por los que tendrán que cumplir una condena de 13 años de cárcel. Asimismo, a la exconsejera valenciana de Turismo, Milagrosa Martínez se le condenó por delitos de malversación de caudales públicos, cohecho pasivo y prevaricación administrativa por lo que cumplirá 9 años de cárcel.

Además de estos cuatro citados, hay otros 7 condenados, la mayoría funcionarios de la Consejería de Turismo y empleados de una de las empresas de la trama, *Orange Market*.

3. Metodología

El Trabajo de Fin de Grado trataba en un principio de examinar el tratamiento informativo que llevaron a cabo los periódicos *El País*, *Levante*, *El Mundo* y el *Diario Información* sobre los escándalos de corrupción correspondientes al *Caso Gürtel*, *Caso Fabra* y *Caso Brugal*. Se seleccionaron dichos casos porque todos están relacionados con cargos políticos de instituciones de la Comunidad Valenciana. En lo referente al *Caso Fabra* es una operación corrupta realizada por el ex presidente de la Diputación de Castellón y del PP provincial, Carlos Fabra, por el que fue condenado en febrero de 2013 a cuatro años de cárcel por fraude fiscal. Dicho fraude consistió en eludir el pago de 4.7 millones a Hacienda en los ejercicios fiscales de 1999 y 2003.

Por su parte, el *Caso Brugal* se refiere a una trama de corrupción que surge como una pieza paralela a la investigación de un caso de amaño en la contratación de basuras de Alicante. El líder de esta es el empresario Enrique Ortiz, al que la policía intercepta conversaciones telefónicas en el que se constata las relaciones entre este y los políticos de la provincia, en particular, la estrecha relación con la alcaldesa de Alicante, Sonia Castedo. En esta causa han sido juzgadas 34 personas, entre las que destacan exalcaldes del PP y varios ex concejales de Orihuela por delitos de fraude, prevaricación, cohecho, tráfico de influencias y delito electoral, entre otros.

Sin embargo, decidimos realizar la investigación del tratamiento informativo sobre el caso *Gürtel*, ya que, como hemos explicado en líneas anteriores, es un entramado tan complejo y extenso, que decidimos centrarnos únicamente en esta trama. Además, es tal la cobertura que le han dado los medios de comunicación durante una década que resulta complicado abarcar más de un caso de corrupción. Esta investigación en sí es bastante compleja, teniendo en cuenta la diversidad de ramificaciones que han trascendido de la trama *Gürtel*, que es equiparable a seis casos de corrupción en una. De hecho, como hemos mencionado anteriormente, abarca tantos años que ha sido necesario dividirla metodológicamente en dos etapas, de las que bifurcan seis casos diferentes:

- **ÉPOCA I:** abarca desde el año 1999 al 2005
 - Empresas de Correa
 - Caja B de Bárcenas
 - Fitur

- **ÉPOCA II:** abarca del año 2006 al 2009
 - Jerez
 - Aena
 - Boadilla

La trama *Gürtel* se trata del caso de corrupción más extenso e importante de la historia de España. Esto es debido a que la condena se vincula directamente al Partido Popular. Es por ello por lo que este Trabajo de Fin de Grado obliga a fraccionar en cinco momentos la Época I de la *Gürtel*.

Esta cronología del caso se ha llevado a cabo tras un amplio estudio de investigación en diversas revistas políticas, tesis doctorales y un gran número de artículos periodísticos que tienen como tema principal la corrupción en España y una de sus vertientes más significativas: la trama *Gürtel*.

El primer momento se corresponde con la desarticulación del escándalo por parte de Baltasar Garzón junto a la Fiscalía Anticorrupción en 2009. Este momento es, si cabe, el más importante de la historia de España en cuanto a casos de corrupción se refiere, ya que se desarticula una de las ramificaciones de la propia trama de corrupción. Una trama que comienza con cinco imputados y concluye con un caso en el que se condena a un partido político como partícipe a título lucrativo. Este primer momento, que se perpetra gracias al exconcejal de Majadahonda del propio PP, José Luis Peñas, permanece dos años en secreto de sumario para poder llevar a cabo una investigación más eficaz del caso. En la denuncia realizada por el exconcejal, se adjuntan 18 horas de conversaciones telefónicas y varios Anexos que mostraban parte de las irregularidades de la trama. Suficiente información para desbanca a los protagonistas del escándalo.

Este momento lo hemos seleccionado debido a la gran importancia que recae en el trabajo por parte de los jueces, entre los que cabe destacar a los magistrados Pablo Ruz, José Flors y José Ceres, así como a los fiscales de anticorrupción. Entre todos han destapado el solapado sistema por el que más de 187 personas están actualmente imputadas y, por el momento, la conocida Época I concluye tras 10 años de investigaciones. El dato de los imputados es un récord debido a que además de ser una cifra escalofriante, más si cabe si 74 de los imputados son o han sido altos cargos de la esfera del Partido Popular.

En líneas anteriores hemos explicado que en febrero de 2009 el juez Baltasar Garzón imputa a Francisco Camps y Ricardo Costa, entre otros, pero el magistrado se ve obligado a inhibirse por tratarse de cargos aforados. Sin embargo, Garzón envía el sumario abierto de la operación Gürtel a los tribunales superiores de Madrid y Valencia, ya que son los únicos que tienen la potestad para juzgar a aforados. En agosto de 2009 el Tribunal Supremo cita a Camps y a Costa, entre los demás imputados, pero éstos evitan la sentencia, ya que entregan un recurso a dicho tribunal, presidido por el juez De la Rúa y éste archiva la causa. Este escenario resulta de suma importancia porque al tiempo se da a conocer la íntima relación entre el juez y el expresidente.

En mayo de 2010 el Tribunal Supremo reabre el caso y se investiga de nuevo los supuestos delitos de cohecho pasivo cometidos por el presidente de la Comunidad Valenciana. Ante este contexto, resulta importante analizar el tratamiento informativo del **segundo momento** escogido: la segunda imputación de Camps por el Tribunal Supremo el 15 de julio de 2011. Hemos elegido este escenario porque a pesar de haberse archivado la causa, la Fiscalía Anticorrupción interviene en todo momento para que se reabra el caso y, además, porque tras esta segunda imputación por parte del Supremo, Francisco Camps no se presenta el 20 de julio de 2011 en la citación judicial, no reconociendo así el delito y, lo más importante, dimitiendo como presidente de la Comunidad Valenciana.

El tercer momento corresponde al estallido del caso de los *Papeles de Bárcenas* el 18 de enero de 2013, un caso que comienza con la revelación de decenas de millones de euros en cuentas secretas en Suiza y termina con una vinculación directa a la trama Gürtel después de que se destapara una presunta contabilidad B del PP entre los años 1990 y 2009, en la que se recogían donaciones hechas al partido por parte de empresarios, entre los que destacan Francisco Correa. Este escenario es de vital importancia porque se confirma la implicación del extesorero Luis Bárcenas como una de las personas que más

se ha beneficiado del entramado societario de Francisco Correa y uno de los máximos partícipes para que la trama siguiese financiándose de forma ilegal.

El cuarto momento escogido, fechado entre el 2016 y el 2017, corresponde al intervalo en el que se lleva a cabo el macrojuicio. Este momento es importante porque en el macrojuicio, una de las personas citadas para declarar es el presidente de España, Mariano Rajoy. Este hecho es relevante porque se perpetra, por primera vez en España, la declaración de un presidente por un caso de corrupción.

El quinto, fechado en mayo de 2018, se atribuye a la sentencia de la primera época, finalizando así una de las partes de la trama de corrupción más importante de la historia de España. Asimismo, es importante destacar que este momento también se corresponde con la moción de censura impuesta por Pedro Sánchez que se debatió el 31 de mayo de 2018 y se votó el 1 de junio del mismo año, lo que provoca la destitución de Mariano Rajoy como presidente del Gobierno.

La metodología que hemos empleado para llevar a cabo este proyecto tiene una doble vertiente. Por un lado, hemos utilizado el método cualitativo sobre la base de diversas investigaciones y estudios realizados por expertos y doctores/as que han llevado a cabo exhaustivos análisis sobre el procedimiento informativo de periódicos generalistas y regionales para abordar temas de corrupción como *Gürtel*. Asimismo, se ha llevado a cabo una entrevista a la especialista Palmira Chavero, que ha realizado estudios sobre casos de corrupción, siendo el caso *Gürtel* el de mayor trascendencia.

Palmira Chavero es Doctora en Ciencias de la Comunicación y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, y Licenciada en Periodismo por la misma universidad. Además, es Investigadora del equipo Agenda y Voto, del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas, y de proyectos de investigación internacionales. Esta investigadora ha llevado a cabo estudios sobre la corrupción política en los medios de comunicación, centrándose en la trama *Gürtel*. En 2011 fue galardonada con uno de los Premios Jóvenes Investigadores Joan Prats por el proyecto ‘La corrupción política en los medios de comunicación: Un estudio del caso Gürtel’.

Por otro lado, hemos analizado los resultados para obtener datos cuantitativos sobre las noticias publicadas de cada uno de los periódicos seleccionados. Estos resultados los hemos conseguido a través de una exhaustiva investigación en la que hemos tardado aproximadamente tres meses. La metodología se ha llevado a cabo a través de búsquedas en las diferentes hemerotecas de los periódicos y, debido a la gran cantidad de noticias generalistas, hemos optado por introducir el intervalo de tiempo de cada momento para acotar los resultados.

Una vez seleccionadas las publicaciones de cada momento, hemos analizado los titulares y cuerpos de la noticia para averiguar qué tratamiento informativo se le ha dado. Para ello, hemos utilizado los parámetros de instancia crítica y receptiva de Habermas. Si las noticias proporcionan datos y se ha contrastado la información, cumplen los parámetros de instancia crítica. Sin embargo, si las noticias proporcionan meros volcados de notas de prensa institucionales, se corresponden a los parámetros de instancia receptiva.

4. Periódicos analizados

El análisis cualitativo del discurso periodístico se ha llevado a cabo a través de la muestra obtenida de dos periódicos nacionales, *El País* y *El Mundo*, y de dos diarios regionales, el *Diario Información* y el *Periódico Levante*. Los dos primeros han sido seleccionados porque registran diferente posicionamiento ideológico y porque son los diarios más leídos durante el periodo que vamos a investigar. En lo que respecta al *Diario Información* y *Levante*, se han escogido por ser periódicos de la Comunidad Valenciana. Por tanto, es indispensable realizar un análisis de estos medios, ya que el caso *Gürtel* se ejecuta en mayor medida en esta comunidad autónoma.

A continuación, vamos a realizar una breve referencia sobre la trayectoria y las características ideológicas de cada uno de estos periódicos. Todo ello con el objetivo de conocer la historia de cada uno de ellos y, de este modo, comprender por qué presentan estilos diferentes a la hora de transmitir la información.

El País nace el 4 de mayo de 1976 en un escenario de plena efervescencia política tras el fallecimiento del dictador Franco, que daría paso a la Transición democrática de España. Este periódico surge como el principal diario español de información generalista y con el propósito de ser un diario independiente con un lema que le caracterizaría durante muchos años «Diario independiente de la mañana».

Desde que se fundó, *El País* ha apostado por el pluralismo democrático y una de sus señas de identidad fue que no desarrolló su labor durante el franquismo. La ideología política de este medio siempre ha destacado por ser de centroizquierdas. Sin embargo, durante la segunda legislatura de José Luis Zapatero, este presentó duras críticas hacia el partido, por lo que se le identificó como un cambio de postura hacia la derecha. A pesar de ello, *El País* apuesta por un estilo «más sobrio y analítico en su expresión y aparentemente, menos comprometido con una postura» (Canel, 1999, p. 117).

En 2014, su director Antonio Caño indicó en una entrevista que el periódico no tenía una ideología arraigada, sino que «la contribución que un periódico puede hacer a la sociedad, por encima de todo, es la credibilidad y el rigor» (Caño, 2014, digital). Esto último lo pone a prueba con las investigaciones realizadas por parte del equipo de periodistas de *El País*, que desempeñaron un papel fundamental a la hora de destapar escándalos de corrupción que afectaron en mayor medida al Partido Popular, como son los casos de *los Papeles de Bárcenas* o *Gürtel*. De hecho, a estos periodistas de *El País* les fue concedido el Premio Ortega y Gasset de Periodismo en 2010.

El Mundo se funda en 1989 por parte de un grupo de periodistas que provenían del periódico *Diario 16*. Pedro J. Ramírez asumió la función de director hasta el año 2014. Este medio ha apostado siempre por el periodismo de investigación y de denuncia política y social, así como el destape de escándalos de corrupción, prueba de ello son las duras críticas que lanzó hacia el gobierno de Felipe González (PSOE) y las revelaciones de escándalos que afectaron al propio gobierno, lo que pudo dar paso a la derrota socialista y el triunfo de José María Aznar. *El Mundo* se autodefine como un periódico defensor de la democracia, de centro político, liberal y aconfesional.

En cuanto a la ideología del periódico *El Mundo*, se caracteriza por su afinidad hacia el Partido Popular en cuestiones políticas. Un ejemplo de ello es el momento en el que se levanta el secreto de sumario de la *Gürtel* y se van conociendo más datos sobre la implicación del PP. «*El Mundo* se va separando poco a poco del diario *ABC* (afín ideológicamente en ese momento) y acaba pidiendo la dimisión de Camps», como afirma la profesora Chavero. Es preciso destacar este hecho, ya que cuando salió a la luz la trama *Gürtel*, este diario juzgaba con duras acusaciones a Baltasar Garzón, acusándolo de haberse extralimitado en sus funciones. Sin embargo, a medida que van avanzando las

investigaciones, se produce un cambio radical de tendencia informativa y de línea editorial por parte de *El Mundo*.

El periódico *Levante - El Mercantil Valenciano* (abreviado como Levante-EMV) fue fundado en 1872 y pertenece al grupo editorial Prensa Ibérica. Sus publicaciones se centran en la Comunidad Valenciana. Además, de la edición general, tiene ediciones de ámbito provincial, siendo la más importante la de Castellón. En cuanto al aspecto ideológico, este periódico nace como un medio informativo de izquierdas. De hecho, a lo largo del siglo XIX y primer tercio del XX rezará en su cabecera «Diario republicano de izquierdas». Sin embargo, con la llegada de la Dictadura, Levante-EMV formó parte de la red de periódicos del Movimiento Nacional. Finalizada la dictadura franquista es privatizado por el Gobierno de Felipe González en 1983. Cuando se desvela el caso *Gürtel*, con epicentro en la Comunidad Valenciana, el periódico Levante EMV da prioridad a este tema apartando otros de la agenda temática. Además, proporciona una cobertura asidua sobre los problemas autonómicos y la trama de corrupción que tanto ha afectado a la comunidad.

El *Diario Información* fue creado en 1941 tras la Guerra Civil española como un periódico de la Falange española y de la JONS, y actualmente pertenece al grupo Prensa Ibérica, aunque es editado por Prensa Alicantina. Su ámbito de distribución es la Provincia de Alicante, por lo que sus noticias se centran en lo que sucede en ella. Sus noticias versan, en mayor medida, sobre el ámbito político de la provincia. Sin embargo, también cubre noticias del panorama nacional y de la Comunidad Valenciana. En cuanto a su ideología se refiere, a pesar de fundarse como un periódico de extrema derecha, actualmente es un diario que se caracteriza por ser socialdemócrata.

5. Estado de la cuestión

5.1. La corrupción política en los medios de comunicación

La corrupción política aparece en las noticias de los medios de comunicación contribuyendo de este modo a la función informativa y a la creación de opinión pública. En la actualidad, los medios de comunicación se han convertido en la principal vía informativa entre el poder político y los ciudadanos. Además de en «un elemento fundamental para la formación de una esfera pública autónoma» (Chavero, 2012). Así, algunos autores denominan este acercamiento informativo como democracia centrada en los medios (Swanson, 1995).

La mediación de los medios de comunicación entre la esfera política y la social genera una doble vertiente de intereses. Por un lado, «los partidos y sus líderes precisan de los medios de comunicación para llegar a los ciudadanos». Por otro lado, «los medios de comunicación necesitan a los partidos en varios sentidos: como medios, la información política les nutre de contenido y da sentido a su existencia; como actor de la esfera pública, la política es la arena en la que los medios ejercen influencia (o, cuanto menos, lo pretenden) en pro de unos intereses no siempre informativos; por último, como empresa, las regulaciones legislativas les permiten ejercer su actividad, al tiempo que la publicidad institucional se constituye como una importante fuente de ingresos» (Chavero, 2012, p.90).

Swanson (en Muñoz Alonso y Rospir, 1995) sostiene que «a medida que los medios de comunicación de masas se sitúan en el centro de la vida social y política, están cambiando las formas tradicionales de periodismo y sus vínculos con el gobierno y la política. El gobierno y la política se ven entrelazados con la utilización eficaz de los medios de comunicación a causa de la enorme capacidad de éstos para formar la opinión pública».

En este contexto, resulta interesante hacer hincapié en la formación de Opinión Pública. Esta tendencia influye directamente en la forma de pensar de la audiencia y es creada por los medios a través de estudios que determinan qué temas son considerados interesantes para los usuarios. Los temas seleccionados finalmente, reciben el nombre de *Agenda Setting* (McCombs) y el marco donde se ubican en los formatos periodísticos se denomina *frame*.

Palmira Chavero explica que la *Agenda Setting* es «un proceso según el cual, los temas que los medios proponen como los más importantes pasan a ser considerados como los más importantes por la ciudadanía». Lo que se convierte en uno de los factores informativos que influye en la formación de Opinión Pública y en el que están «implicados factores sociales, políticos y medios de comunicación» (Chavero, 2019).

Por lo que respecta al factor de los medios de comunicación, se encuentra directamente vinculado por la *Agenda Setting* que, a su vez, se subdivide en tres tipos de agenda y que se relacionan durante el proceso comunicativo:

1. La agenda de los medios, que se considera una de las variables más destacadas por «generar el índice de temas que ocuparán las portadas de los medios durante un periodo de tiempo. El número de noticias que aparecen sobre un tema o asunto de estudio se miden en función de su importancia, páginas que ocupa y tiempo dedicado» (Rodríguez, 2001, p.28).

De este modo, si en los temas de la agenda mediática se encuentra, por ejemplo, el de la corrupción, se produce una mayor concienciación y preocupación en la sociedad por ese tema. Según Villoria y Jiménez (2012, p. 117) «diversos estudios demuestran que la percepción general de la corrupción está fuertemente influida por los escándalos y la cobertura mediática del tema». A partir de esta afirmación analizamos cuándo se produce una mayor cobertura mediática sobre la corrupción. Para ello utilizamos las encuestas realizadas por el Centro de Investigación Sociológica donde se indican los principales problemas de los españoles. El intervalo de tiempo seleccionado es justo de una década, desde el año 2009 al 2019.

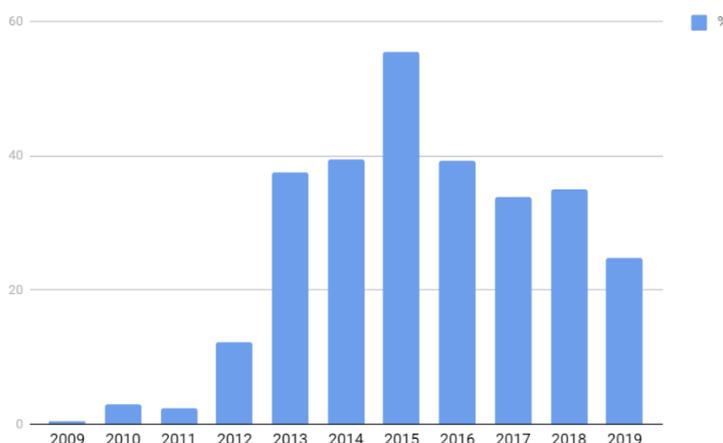


Gráfico 1. Número total de preocupación sobre la corrupción. Elaboración propia a partir del CIS.

En el gráfico se observa que la preocupación sobre la corrupción comienza en el 2010. A partir de este año va creciendo paulatinamente hasta que en el 2015 ocupa el crecimiento más importante con un 55,5%. Ante estos resultados podemos decir que en 2015 la corrupción se considera como el segundo problema más importante. Según los estudios realizados por Villoria y Jiménez (2012, p.117) podemos determinar que este año es el que más cobertura mediática tuvo la corrupción.

2. La agenda pública que es «el grado o jerarquía de importancia que da el público a determinados temas durante un periodo de tiempo» (Dearing J. y Rogers, E., 1992, p. 41 – 42).

3. La agenda política que «mide el tipo de acciones políticas que se toman por parte de los gobiernos, parlamentos u órganos políticos que más tarde formarán parte desencadenadora de debates, así como los temas de actualidad incluidos en la agenda de los medios y en la agenda pública» (Rodríguez, 2001, p.39).

Además, según Chavero, existen otros criterios de noticiabilidad que «rigen la actividad periodística y que coinciden con algunos de los planteados por otros autores» (Chavero, 2012, p. 452). Estos parámetros de noticiabilidad son: la temática, la negatividad, la personalización, la proximidad geográfica, la sorpresa, y la espectacularización.

1. *Temática*: la profesora explica que se trata de «la relevancia de los acontecimientos y, por tanto, su probabilidad de convertirse en noticia y su rango en la agenda, viene determinada en parte por el tema del que se trate, prioridad ésta que responde a la agenda temática que plantean los medios de comunicación y con la que proponen una determinada lectura del mundo u otra» (Chavero, 2012, p. 452).
2. *Criterio de negatividad*: Chavero afirma que en la forma de presentar las noticias «no sólo se alude al tono general con el que se ofrecen las informaciones, sino que también se entiende por negativismo aquellas informaciones en las que, de manera más o menos velada, se ataca a alguno de sus actores». Y añade: «También se incluye aquí un mecanismo más que la prensa utiliza al servicio del negativismo, cual es el recurso al conflicto como forma habitual de relación entre los distintos actores de la esfera pública» (Chavero, 2012, p. 452).

3. *Criterio de personalización*: la profesora argumenta que «desde el punto de vista mediático, la prensa tiende a presentar los acontecimientos asociándolos a algún líder/partido, facilitando con ello la asociación de causalidad que pudiera establecer la audiencia» (Chavero, 2012, p. 452).
4. *Criterio de proximidad geográfica*: según Chavero tiene dos características. Por un lado, a través de un análisis ha demostrado que «la zona de difusión del medio influye en la selección de los acontecimientos». Por otro lado, «cuando se tratan temas nacionales, se hace desde un enfoque regional, desde una perspectiva en la que se priman los rasgos y consecuencias que el evento tenga en la comunidad/potencial audiencia» (Chavero, 2012, p. 453).
5. *Criterio de sorpresa*: se trata de «una de las características que buscan los medios en los acontecimientos y que utilizan como estrategia para captar y mantener la atención de la audiencia es la sorpresa» (Chavero, 2012, p. 453).
6. *Criterio de espectacularización*, que versa sobre la búsqueda de hechos por parte de la prensa para salirse de la norma y que se aproxime a la representación teatral. De este modo, «los hechos con rasgos de dramatización y espectacularización estarían más cerca de convertirse en noticia que aquellos anodinos» (Chavero, 2012, p. 453-454).

Asimismo, otro aspecto que requiere gran importancia son las propias 'rutinas periodísticas' del medio de comunicación y los periodistas de los que disponga el medio, así como las condiciones económicas y geográficas en las que trabaja. Además de estos factores profesionales, los medios disponen de un doble posicionamiento que versan sobre los aspectos ideológico y económico. «Esto sucede por el doble rol que tienen: actores políticos y actores económicos; y por el fuerte paralelismo político que caracteriza al sistema mediático español» (Chavero, P. 2019).

No obstante, los medios de comunicación no se rigen únicamente por los criterios de noticiabilidad o las rutinas periodísticas, sino que «el alineamiento mediático con alguna de las adscripciones ideológicas se convierte en otro de los factores influyentes» que afecta al tratamiento informativo de los medios de comunicación (Chavero, 2012, p. 454).

La arraigada ideología de la mayoría de los medios «acaba convirtiéndose en el principal criterio para la cobertura de un hecho y, en consecuencia, supone expulsar al ciudadano de la esfera mediática, en la medida en que sus intereses no son lo prioritario para los medios de comunicación», afirma Chavero. Esto conlleva a la pérdida de confianza de los ciudadanos por «la gran cercanía entre los medios y un posicionamiento político determinado, así como por la generalización de las nuevas tecnologías y plataformas de información (y desinformación) como las redes sociales, ya que, gracias al uso de éstas, la ciudadanía tiene acceso a más opciones e incluso puede contrastar la información de los medios tradicionales o incluso acceder a información que los medios no publican» (Chavero, 2019).

Asimismo, cabe destacar que el posicionamiento político de los medios ha existido siempre y el ciudadano ha tenido constancia de ello, algo que no ha supuesto un factor de desconfianza hacia los medios. Lo que ocurre es que actualmente sí se aprecia esta caída, ya que «la aparición y generalización de estas plataformas tecnológicas permiten identificar procesos fraudulentos y/o no éticos de ciertos medios de comunicación» (Chavero, P. 2019).

En este contexto, «resulta imprescindible que los medios de comunicación se constituyan como un poder independiente a intereses políticos y económicos para poder poner en práctica la libertad de expresión, que es el único freno posible a la arbitrariedad de los que gobiernan» (Martínez, 2013).

Además de la *Opinión Pública*, explicada en líneas anteriores, resulta interesante hacer hincapié en la *Opinión Publicada* porque es un factor que determina la opinión de la sociedad en general. Este concepto está íntimamente relacionado con la *Opinión Pública* y en algunos casos llegan a confundirse a pesar de ser completamente diferentes. La *Opinión Publicada* es «un elemento que contribuye a la formación de la opinión pública y a lo que se denomina un estado de opinión general de la sociedad» (Oda, 2017). Sin embargo, la *Opinión Publicada* no tiene por qué tener relación con la *Opinión Pública*, ya que es una pieza previa. Lo que sí es posible es que, como consecuencia de la *Opinión Publicada*, «la opinión pública puede cristalizar u orientarse hacia un determinado sentido que luego a su vez tiene un retorno en la Administración Pública, en los Gobiernos, en los partidos y en los legisladores y, en general, en toda la sociedad» (Oda, 2017).

Para uno de los pensadores más relevante del siglo XX, Jürgen Habermas, *Opinión Publicada* viene a ser «la idea predominante que crean los medios de comunicación sobre un tema determinado. Este efecto es conocido como *framing effect* y, como la describieron en 1987 los politólogos Iyengary y Kinder, se trata de la capacidad de los medios de provocar diferentes conclusiones en la audiencia según la forma en que presentan la información» (Avellán, 2017).

Según Oda (2017) «cada vez más, los informativos, los programas magazines, los documentales y los reportajes de sucesos que tiene como principal protagonista al delito son más numerosos e influyen más en las opiniones de los españoles [...] interesa todo sobre aspectos que tienen que ver con el delito y con las partes más morbosas de esos delitos».

No obstante, las diversas informaciones sobre temas delictivos han traspasado las fronteras en lo que se refiere a los formatos informativos. Actualmente nos encontramos ante un panorama de auge tecnológico en el que los medios de comunicación han dejado de ser el paradigma de la información. Los medios se han convertido en una vía informativa más y han tenido que adaptarse a los cambios tecnológicos, una adaptación que Chavero considera fundamental en el ámbito de la comunicación. Sin embargo, parte de este cambio ha repercutido de forma negativa a lo que llamamos información veraz, como es el caso de la creación del gigante de la comunicación Twitter.

Esta red social permite que los usuarios, sean profesionales de la comunicación o no, transmitan información a los usuarios. Esto implica que exista «una sobreabundancia de información, lo que supone que no sólo tenemos al alcance información relevante y veraz, sino que también tenemos información que no cumple ninguna de las anteriores características» (Palmira, 2019).

5.2. Teoría del *framing*

La Teoría del *Framing*, también denominada Teoría del Encuadre, se ha convertido en las últimas décadas del siglo XX en un concepto muy relevante para los especialistas dedicados al campo de la comunicación, aumentando así los «estudios teóricos y empíricos sobre los encuadres noticiosos» (Aruguete, 2011). Esta ausencia de cobertura teórica genera inconvenientes para definir el objeto de estudio de esta corriente (De Vreese, 2005), por lo que los investigadores y especialistas sobre la teoría del encuadre

no han alcanzado una definición clara. Es por ello por lo que vamos a seleccionar una serie de definiciones de algunos autores.

«Entre las definiciones más emblemáticas de *Framing* en el campo de la comunicación, se encuentran las planteadas por Entman (1993), Tankard (2001) y Reese (2001)» (Aruguete, 2011). En lo que se refiere al concepto establecido por Robert Entman (1993), el encuadre consiste en «seleccionar algunos aspectos de una realidad que se percibe y darles más relevancia en un texto comunicativo, de manera que se promueva una definición del problema determinado, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito». Ante esta definición, el encuadre permite determinar cómo unas noticias influyen más que otras.

Según Aruguete, «los *frames* son herramientas fundamentales para transmitir informaciones: aumentan las perspectivas, revelan entendimientos particulares sobre los eventos y terminan transformando la forma de pensar del público sobre un asunto» (Aruguete, 2011, p.5).

La definición establecida por Tankard (2001, p. 3) generó un progreso en la investigación sobre el caso de estudio del *framing*: «Un encuadre es una idea central organizadora del contenido informativo que brinda un contexto y sugiere cuál es el tema mediante el uso de la selección, el énfasis, la exclusión y la elaboración»

Ante el proceso intencional por conseguir una conceptualización del término encuadre, Entman establece que los encuadres «atravesan todo el proceso comunicacional, en tanto que pueden ser localizados en el comunicador, el texto, el receptor y la cultura» (Entman, 1993) mientras que otros autores apuntan que los frames se dan en una única etapa (Aruguete, 2011).

Para comprender el funcionamiento del efecto encuadre, un concepto clave es el de «esquema, *schema* o *schemata* de la audiencia». Son estructuras de pensamiento preexistentes que influyen y guían el procesamiento e interpretación de la información (Entman, 1991; Scheufele, 1999).

Si bien algunos autores en sus investigaciones vinculan de forma yuxtapuesta la agenda mediática o *Agenda Setting* con el encuadre o *framing* como es el caso de McCombs (1997) que define el *framing* como «la selección de un número restringido de atributos temáticamente relacionados para su inclusión en la agenda» (McCombs, 1997, p. 6).

Autores como Entman se opone a dicha postura y establece una contraposición exigiendo la diferencia entre estos dos términos «dado que no comparten sus premisas ni su lógica de funcionamiento» (Aruguete, 2011, p.13).

En definitiva, lo que se diferencia entre una noticia u otra es la forma de presentarse. Es decir, el encuadre determina la forma en la que el lector entiende y recuerda la noticia y, además, de cómo evalúa y decide actuar sobre ello (Entman, 1993).

Además, en la *Teoría de la Acción Comunicativa* (1981), Jürgen Habermas desarrolla dos parámetros con el objetivo de verificar si la democracia permite participación entre los ciudadanos. Por un lado, está la instancia crítica y por otra la instancia receptiva:

- *Instancia crítica*: se trata de la comunicación racional de los ciudadanos particulares con los representantes de las distintas instituciones, y con una posibilidad real de debate público abierto y democrático. Por tanto, «esta labor es llevada a cabo por los medios de comunicación que buscan sus propias informaciones accediendo a documentos, verificando los datos, con entrevistas propias y contrastando con otras fuentes para recoger los diferentes prismas de una noticia» (Avellán, 2017).

- *Instancia receptiva*: los ciudadanos aislados y particularizados, sin posibilidad de comunicación real con los instalados en la notoriedad pública, ante lo que sólo se puede reaccionar con aclamación - nunca con diálogo -, ya que los miembros de la notoriedad pública sólo utilizan una divulgación manipulativa de mensajes. Un ejemplo claro es el de «los medios de comunicación que ejercen una labor de volcado de contenido de las notas de prensa institucionales sin cumplir con el rigor periodístico de verificar, analizar y contrastar la información para dar con la verdadera noticia» (Avellán, 2017).

Bajo estos dos parámetros analizamos las noticias seleccionadas de los cuatro periódicos. Si observamos que las noticias obtienen datos, contraste de información y documentos, establecemos que esas noticias cumplen los parámetros de instancia crítica.

No obstante, si percibimos que las noticias tienen ausencia de datos y que no se ha contrastado la información, se confirmará que esas noticias cumplen los parámetros de instancia receptiva.

6. Hipótesis

- Hipótesis 1: Existen diferencias en el tratamiento informativo de los medios seleccionados sobre el caso Gürtel en función de su posicionamiento ideológico.
- Hipótesis 2: Se producen cambios en la cobertura de un mismo medio a lo largo del tiempo.

A través de los parámetros indicados en líneas anteriores vamos a llevar a cabo el análisis cuantitativo con el objetivo de estudiar la representación informativa de cada medio. Para ello, comenzaremos analizando el número de noticias publicadas de cada periódico seleccionado sobre el caso *Gürtel*, correspondiente a los momentos escogidos. Asimismo, durante un mes llevamos a cabo un estudio sobre noticias clave de cada uno de los cinco momentos, así como los días posteriores a dichas publicaciones, con el objetivo de observar de qué forma reaccionan los medios cuando la noticia se ha viralizado.

7. Resultados

El primer momento transcurre del 6 al 9 de febrero de 2009. Como hemos mencionado en la metodología versa sobre el desmantelamiento de la trama *Gürtel* y se corresponde con el momento en el que se publica por primera vez en el diario *El País* el 6 de febrero de 2009. Se han analizado los tres días posteriores para mostrar la repercusión del caso de corrupción en los medios seleccionados. El primer medio en desvelar la trama es *El País*, lo que determina que exista un mayor número de noticias sobre el primer momento espectacular seleccionado. En concreto este periódico publica un total 20 noticias relacionadas con la Gürtel. Una cantidad elevada con respecto al resto de periódicos analizados.

En cuanto al periódico *El Mundo*, la noticia clave sobre el caso *Gürtel* no se da a conocer en sus páginas hasta que *El País* lo difunde, es decir, hasta el día 7 de febrero de 2009. En el análisis realizado se contemplan un total de siete noticias relacionadas con la revelación de la *Gürtel*, desde el 7 al 9 de febrero de 2009.

En el diario *Levante* se publican un total de tres noticias de los días 7 y 8 de febrero de 2009. Este dato nos lleva a la conclusión de la deficiente cobertura sobre el caso, en cuanto a que su epicentro se encuentra en Valencia y resulta dudoso que un medio valenciano como es *Levante* tenga esa cobertura tan escasa sobre el caso de corrupción más

importante de la historia de España y, en concreto, de Valencia. De hecho, de los periódicos estudiados es el que obtiene un menor número de noticias relacionadas con la *Gürtel*.

En cuanto al *Diario Información* se obtienen siete noticias relacionadas con la trama en el intervalo de tiempo analizado, es decir, del 7 al 9 de febrero de 2009. Este es un resultado extraño, ya que el medio alicantino pertenece al mismo grupo que Levante EMV, Prensa Ibérica, por lo que resulta dudosa esa diferencia de publicaciones. Asimismo, señalar que *Diario Información*, que es un diario provincial, obtiene el mismo número de noticias sobre el primer momento que el diario nacional *El Mundo*, algo que destaca y que tiene importante relevancia.

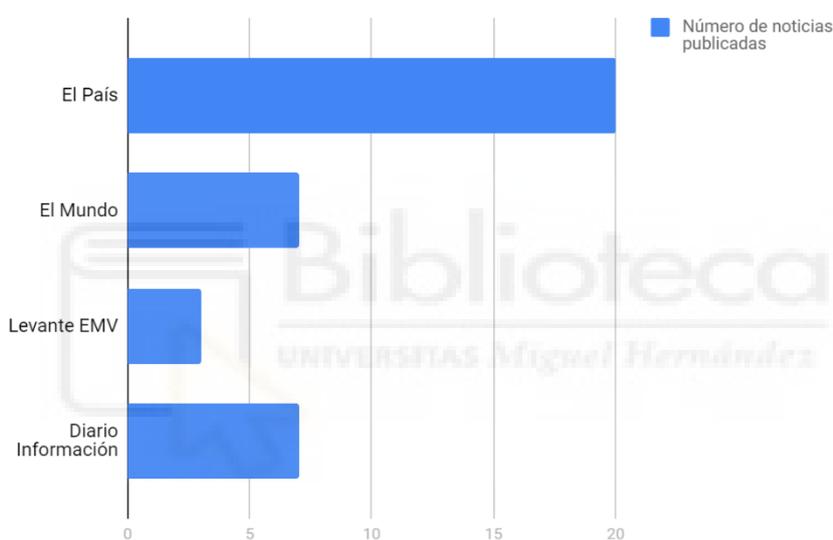


Gráfico 2. Primer momento. Del 6 al 9 febrero 2009. Elaboración propia.

En cuanto al segundo momento, acotado en un periodo de tiempo del 15 al 18 de julio de 2011, podemos observar un aumento de publicaciones en cada uno de los periódicos analizados. Recordamos que el segundo momento versa sobre la reapertura del caso y, por consiguiente, la imputación de Francisco Camps. En este contexto, el diario *El País* publica un total de 24 noticias sobre Camps y, en consecuencia, sobre su imputación.

Sin embargo, en el periódico *El Mundo*, en el intervalo de tiempo anteriormente mencionado, del día 15 al 18 de julio de 2011, este diario presenta un total de 17 noticias sobre el que era en ese momento presidente de la Generalitat Valenciana. En este periódico se puede observar de forma paulatina el cambio de tendencia ideológica tanto por el aumento de noticias relacionadas con la *Gürtel* como por el modo de informar. Esto

último lo explicaremos más adelante, cuando realicemos el estudio de los titulares y el texto de cada uno de los periódicos.

En lo que respecta al periódico *Levante*, nos encontramos con un aumento exponencial de las publicaciones, con un total de 29 noticias relacionadas con Camps y el caso Gürtel. Este resultado es de suma importancia, dado que, en el momento de la imputación, Francisco Camps es presidente de la Generalitat, algo que ocurría por primera vez en España. Además, al ser un periódico con sede en Valencia, la cobertura sobre este momento debía ser superior y así lo determina nuestro estudio.

El *Diario Información* también aumenta sus publicaciones sobre la imputación de Camps. De este modo, durante el intervalo anteriormente mencionado, se difunden 20 noticias que versan desde la cronología del caso *Gürtel* hasta la imputación de Camps y su «posible» implicación de la trama.

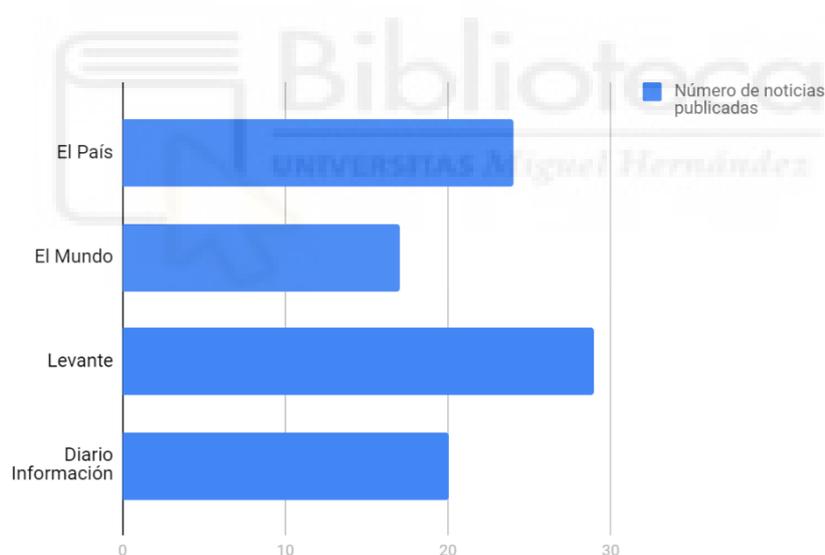


Gráfico 3. Segundo momento. Del 15 al 18 de julio de 2011. Elaboración propia.

El tercer momento se corresponde con el intervalo de tiempo del 18 al 21 de enero de 2013 y versa sobre los *Papeles de Bárcenas* y su directa relación con el caso *Gürtel*. Este caso fue investigado y descubierto por el periódico *El Mundo*.

El periódico *El País* publica un total de 27 noticias relacionadas con los *Papeles de Bárcenas*, por lo que, una vez más, este diario alcanza la mayoría de las publicaciones sobre el caso analizado.

Por otro lado, el diario *El Mundo*, publica en el intervalo anteriormente mencionado, del 18 al 21 de enero de 2013, 24 noticias sobre los *Papeles de Bárcenas* y su relación con el caso *Gürtel*.

En cuanto al periódico *Levante*, nos encontramos con un total de nueve publicaciones en los tres días analizados. Una cantidad muy reducida teniendo en cuenta la repercusión que conlleva el desmantelamiento de una de las piezas clave del caso *Gürtel* y lo que condiciona a la economía española.

El *Diario Información*, por su parte, publica 10 noticias sobre los *Papeles de Bárcenas* durante los días 18 al 21 de enero de 2013, una cantidad equiparable a la del periódico *Levante*.

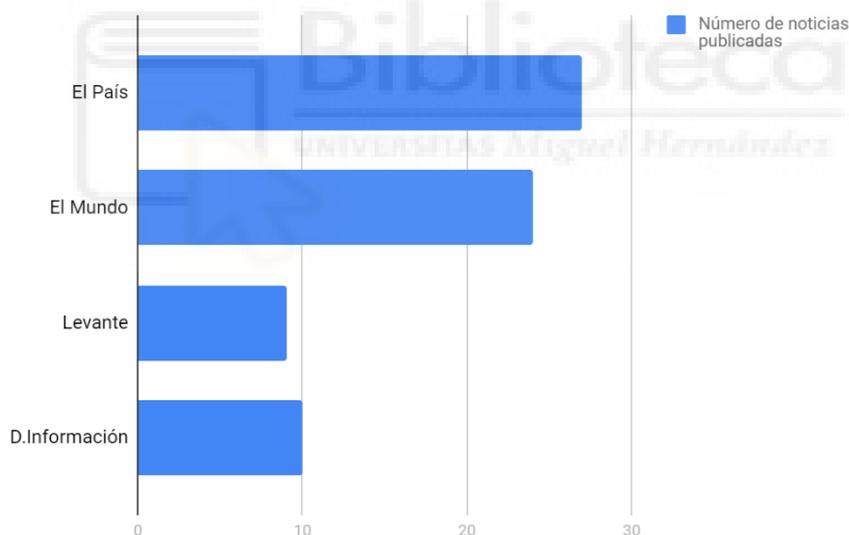


Gráfico 4. Tercer momento. Del 18 al 21 de enero de 2013. Elaboración propia.

El cuarto momento (26 de julio de 2017) trata sobre el macrojuicio fechado donde se establece la primera sentencia del caso *Gürtel* y la declaración de Mariano Rajoy como testigo de la trama de corrupción.

En esta cuarta etapa estudiada observamos un descenso considerable de publicaciones por parte de los medios escritos analizados. Así, encontramos únicamente 12 noticias

publicadas en el diario *El País* sobre el macrojuicio y la declaración de Rajoy, siendo esta última la que se presenta con una mayor cobertura y, por lo tanto, lo más relevante en dicho medio. El intervalo de tiempo de las noticias es desde el día 26 al 29 de julio de 2017.

En el periódico *El Mundo* hemos obtenido un total de 11 noticias publicadas desde el 26 al 29 de julio de 2017 sobre la sentencia y la declaración de Mariano Rajoy. Una cifra escasa teniendo en cuenta la relevancia política de esta noticia para España.

Por su parte, el diario *Levante*, presenta seis noticias relacionadas con el caso de estudio del propio momento en el intervalo de tiempo entre el 26 y el 29 de julio de 2017.

El *Diario Información* publica entre el 26 y el 29 de julio de 2017 únicamente 4 noticias sobre la sentencia y la declaración de Mariano Rajoy como testigo del caso de corrupción. Una cobertura ínfima para la magnitud del caso, ya que se trata de la primera declaración de un presidente de España en activo que declara por un tema relacionado con la corrupción.

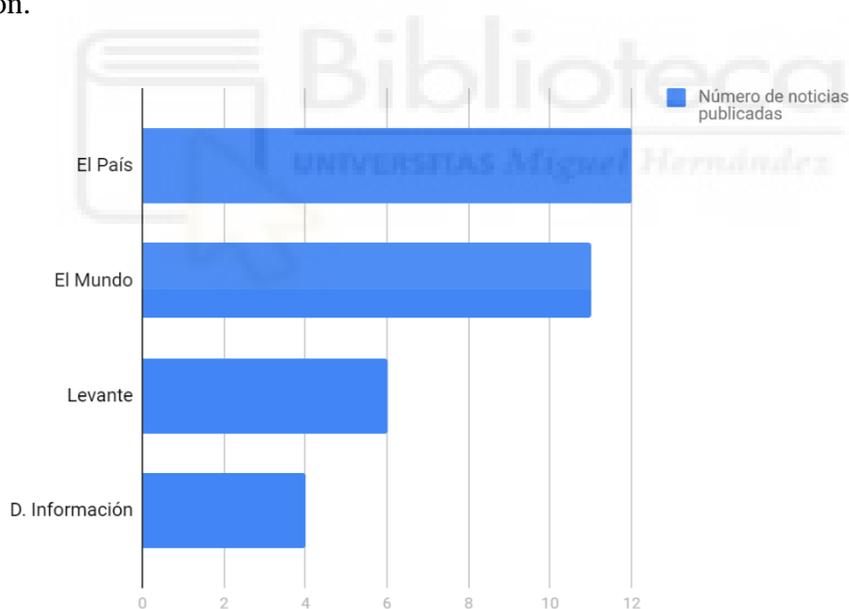


Gráfico 5. Cuarto momento. Del 26 al 29 de julio de 2017. Elaboración propia.

El quinto momento (del 25 de mayo al 3 de junio de 2018) está relacionado con la moción de censura impuesta por Pedro Sánchez y que supone la destitución de Mariano Rajoy como presidente el 1 de junio de 2018. En este momento se observa una mayor cobertura

por parte de los periódicos llevados a estudio. Además, con el objetivo de realizar un mejor análisis de las noticias publicadas, se ha ampliado el intervalo de tiempo

Ante este contexto, el diario *El País* publica 23 noticias sobre la moción de censura y la posterior destitución de Rajoy, lo que convirtió a Pedro Sánchez en presidente. En este medio podemos observar la gran cantidad de noticias que evidencian que la moción de censura es la consecuencia del caso *Gürtel* y la detestable gestión por parte del Partido Popular. Este incidente tiene gran relevancia ya que no todos los periódicos analizados proyectan con tanta abundancia este tipo de informaciones.

En cuanto al periódico *El Mundo*, publica en el intervalo de tiempo anteriormente mencionado un total de 13 noticias. En este caso también existe una cobertura de las posibles causas de la moción de censura, como son los casos de corrupción del Partido Popular.

Por su parte, el diario *Levante* presenta 12 noticias relacionadas con este momento espectacular seleccionado. En dichas noticias podemos observar que se informa sobre la relación entre la moción de censura con el caso *Gürtel*, pero en menor medida que los anteriores periódicos.

El periódico *Diario Información* publica entre el 25 de mayo y el 3 de junio de 2018 14 noticias relacionadas con el momento seleccionado. Asimismo, como en el caso del diario *Levante*, las publicaciones que versan sobre la relación entre la trama *Gürtel* como causa y la moción de censura como consecuencia son ínfimas en comparación con *El País* o *El Mundo*. Por otro lado, he de destacar que el número de noticias relacionadas con el quinto momento del *Diario Información* es el mismo que el del periódico *El Mundo*, que es de cobertura nacional, un resultado que conviene tener en cuenta.

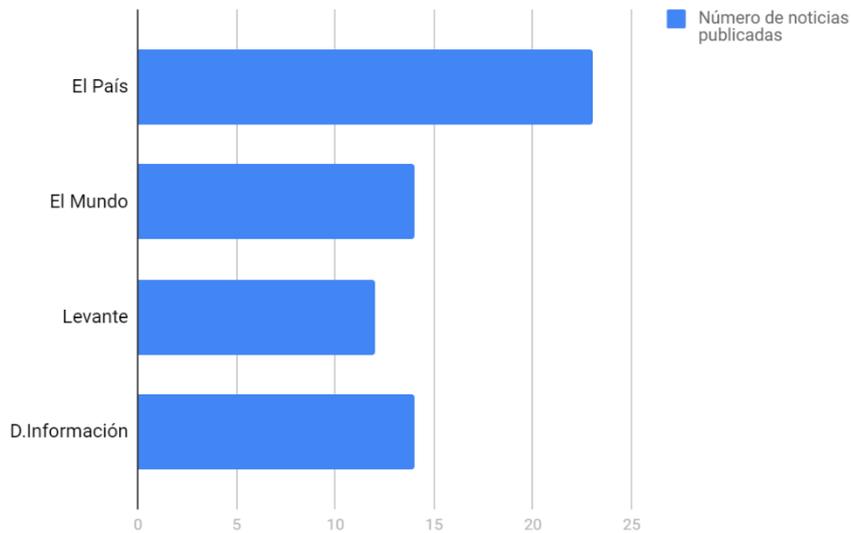


Gráfico 6. Quinto momento. Del del 25 de mayo al 3 de junio de 2018. Elaboración propia.

Para analizar de una forma más resumida el balance de los medios escritos estudiados, hemos elaborado un gráfico donde se muestra la trayectoria de cada uno de ellos en cuanto a publicaciones se refiere y, donde se aprecia qué periódicos han llevado a cabo una cobertura más homogénea o uniforme, así como los que, por el contrario, no lo han hecho.

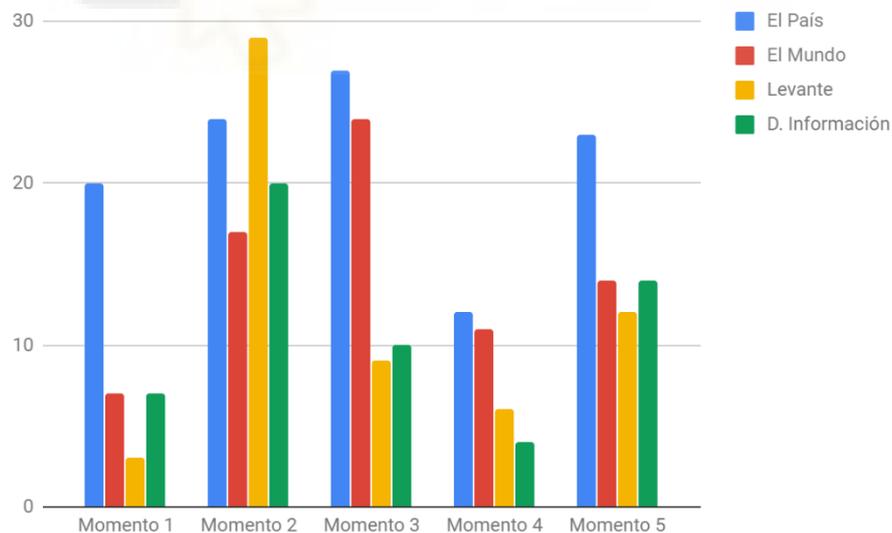


Gráfico 7. Comparativa del número de noticias de cada momento. Elaboración propia.

De este modo, podemos apreciar a través del gráfico que el periódico *El País* es el que más noticias ha publicado sobre los diferentes momentos escogidos, teniendo en cuenta, además, su equiparable cantidad de noticias en cada uno de estos. El único momento en el que este diario ha llevado a cabo una cobertura inferior ha sido en el cuarto, periodo que trata el macrojuicio y la declaración de Rajoy como testigo del caso *Gürtel*. El hecho de que este periódico obtenga una mayor cifra de noticias conlleva una diferenciación informativa, por lo que se deduce un tratamiento más crítico. Así, se contemplan novedades en las publicaciones, novedades que, obviamente, no se presentan en las del resto de periódicos analizados.

Asimismo, destacar la equiparable cantidad de noticias entre los periódicos *Levante* y *Diario Información*. Hecho que se perpetra con motivo de pertenecer al mismo grupo editorial. El único momento donde se distingue una diferenciación evidente es en el segundo. Etapa relacionada con la imputación de Francisco Camps y que, tras el estudio, podemos constatar que se trata por el hecho de que Camps en ese momento era presidente de la Generalitat. Asimismo, porque Valencia era el epicentro del caso de corrupción *Gürtel* y la provincia donde se ubica la sede del periódico *Levante*. En definitiva, la cercanía geográfica de una de las ramificaciones repercute en el aumento de noticias publicadas.

En cuanto al periódico *El Mundo*, observamos un aumento paulatino de publicaciones, consiguiendo su máxima representación en el tercer momento, fase en la que se descubre la relación directa entre los *Papeles de Bárcenas* y el caso *Gürtel*. Dicha investigación es llevada a cabo por el propio medio, causa sustancial del aumento drástico de noticias por parte de *El Mundo*.

Asimismo, hemos decidido llevar a cabo un resultado final de todas las noticias publicadas por cada uno de los periódicos seleccionados. Todo ello con el objetivo de poder observar de una forma más rápida y concisa la cobertura que ha otorgado cada medio a los momentos llevados a análisis.

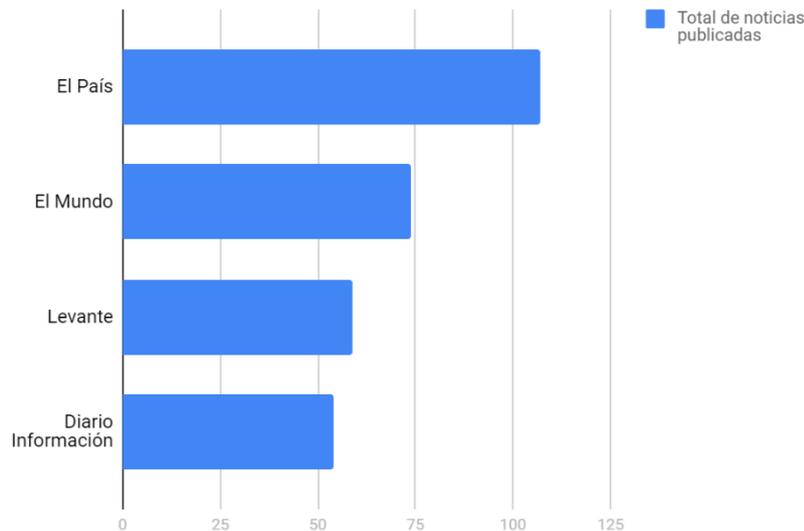


Gráfico 8. Resultado final: número total de noticias publicadas. Elaboración propia.

Como hemos mencionado anteriormente, el periódico *El País* es el que más noticias ha proporcionado. En este gráfico se aprecia de una manera más clara. Sin embargo, el *Diario Información* es el que dedica el menor número de noticias. Esto puede deberse a que se trata de un periódico local, lo que conlleva una reducción de recursos económicos y, por ende, informativos con respecto a otros periódicos de ámbito nacional como pueden ser, por ejemplo, *El País* o *El Mundo*.

7.1. Aspectos identificativos

A continuación, vamos a explicar el método informativo de los distintos periódicos en cada una de las publicaciones relacionadas con los momentos seleccionados. El objetivo es profundizar sobre los aspectos generales y personificados. Es decir, vamos a estudiar si las noticias respetan el uso informativo a través de las instancias crítica o receptiva. Como mencionamos en el punto 5, estas instancias se determinan en la *Teoría de Acción Comunicativa* de Habermas.

7.2. Titulares y cuerpo

Analizamos los titulares y el cuerpo de las noticias de *El País*, *El Mundo*, *Diario Información* y *Levante* con el objetivo de comparar la manera en la que han cubierto cada uno de los momentos. Iniciamos dicha investigación con el diario *El País*, acotando así los titulares que reflejan instancia crítica o receptiva. Asimismo, realizamos una

retrospección de los casos en los que se acusa al Partido Popular y/o a las personas implicadas en la trama. Así como analizar si en alguno de los periódicos existe algún indicio de exculpación hacia el partido conservador y la consiguiente recriminación hacia el PSOE como partícipe de las investigaciones.

7.2.1. Titulares y cuerpo primer momento.

7.2.1.1. *El País*

El siguiente titular se corresponde con la primera noticia que se publicó sobre la *Gürtel*. *El País* fue el primer periódico que sacó a la luz la trama de corrupción.



Ilustración 5. Fuente: *El País*. 7 de febrero de 2009.

El texto consta de un párrafo de siete líneas donde se informa, de manera resumida, quién había destapado el caso y las personas detenidas, entre las que se menciona a Francisco Correa como líder de la trama.

En el próximo titular podemos observar que el caso de corrupción se relaciona directamente a Francisco Correa y personifica la trama a una única persona, acusándolo como principal responsable y culpable de los hechos acaecidos.



Ilustración 6. Fuente: *El País*. 7 de febrero de 2009.

En el texto de la noticia se lleva a cabo un resumen de la trama de corrupción, que hace exactamente un día que salió a la luz por el mismo periódico. Cabe destacar que durante todo el texto se alude al Partido Popular, por lo que en esta noticia se responsabiliza al PP como partícipe del caso *Gürtel*.

En el siguiente titular podemos observar una cita sacada de las investigaciones llevadas a cabo, donde se perpetra que las personas acusadas realizaron el delito. La muestra de datos en titulares y en la noticia en general, conlleva a la identificación de instancia crítica, dado que se ha accedido a documentos y entrevistas para ofrecer a los lectores una información objetiva.

NUEVOS ESCÁNDALOS EN EL PARTIDO DE RAJOY | LOS NEGOCIOS GRABADOS DE LA RED DE CORRUPCIÓN VINCULADA AL PP

"Ganamos 12.000 kilos. De mi 50%, yo reparto con Ramón, Álvaro y el alcalde"

Correa tramaba con sus socios negocios urbanísticos en municipios valencianos



FRANCISCO MERCADO 
Madrid · 7 FEB 2009

Ilustración 7. Fuente: *El País*. 7 de febrero de 2009.

En el texto de esta noticia también se culpabiliza al PP y a Francisco Correa como máximos responsables. Así se menciona en el primer párrafo, refiriéndose al cabecilla de la trama: «El organizador durante 20 años de los eventos de esa formación política» (*El País*, 2009). En el texto podemos encontrar todo tipo de citas obtenidas del sumario, algo realmente importante para nuestra investigación, dado que denota fundamentación y objetividad.

Este titular hace referencia a Francisco Correa que, tras las investigaciones realizadas, revela la íntima relación con los altos cargos políticos pertenecientes al Partido Popular, entre ellos, José María Aznar. Esas relaciones se convierten en la sustentación principal para desenmascarar los entresijos de la trama y para desvelar qué personas estaban implicadas.

El amigo de todos



FERNANDO GAREA 
Madrid · 8 FEB 2009

Ilustración 8. Fuente: El País. 8 de febrero de 2009.

En cuanto al texto, el periodista engloba los inicios de Francisco Correa como mano derecha de Aznar y hace un recorrido biográfico con puntos sarcásticos y, en ocasiones, con ciertos indicios de sátira. Asimismo, en él se realiza una descripción sobre el perfil de Correa, donde se abordan las características físicas y su habitual forma de actuar.

Así, en el quinto párrafo encontramos esta descripción sobre Correa:

«Se recuerdan sus coches de alta cilindrada, su porte pinturero de cincuentón coqueto, chuleta y campechano, su pelo y barba canosa. No se olvidan sus piropos machistas y elevados de tono. O sea, el prototipo de hombre maduro y desenvuelto que se cree atractivo y que quiere que, con sólo mirarle, quede claro que todo le va bien» (*El País*, 2009).

En definitiva, en esta noticia de índole contrastada se muestran de una forma burlona los aspectos físicos del cabecilla de la trama. Asimismo, se explica el modo en el que poco a poco fue relacionándose con los altos cargos de la política, convirtiéndose en una persona de confianza para los miembros del PP. De este modo, el periodista personifica el caso y vincula los hechos al partido conservador.

El siguiente titular aporta un dato cuantitativo de los contratos realizados por Álvaro Pérez, también conocido como «El Bigotes», que se dedicaba a gestionar la empresa principal de la *Gürtel*, Orange Market. Como hemos mencionado en líneas anteriores, el hecho de que un periódico aporte datos cuantitativos denota una instancia crítica en sus noticias.

Los mil contratos de El Bigotes



JUANJO GARCÍA DEL MORAL | JOAQUÍN FERRANDIS

Valencia - 8 FEB 2009

Ilustración 9. Fuente: El País. 8 de febrero de 2009.

El texto de la noticia correspondiente a este titular es muy semejante al anterior, pero, esta vez, el protagonista es diferente. En el texto se muestran las características de Álvaro Pérez, conocido como «El Bigotes» y máximo responsable de la gestión de una de las empresas de Francisco Correa. Como muestra de ello, el segundo párrafo de la noticia dice así:

«Álvaro Pérez es una persona que difícilmente pasa desapercibida. A sus llamativos bigotes, este fumador de puros habanos y amante de las motocicletas añade una imagen moderna y rompedora que traslada a los actos del PP y que le ha granjeado la simpatía de la dirección regional que preside Francisco Camps» (*El País*, 2009).

El siguiente titular es una cita extraída de conversaciones entre Francisco Correa y sus secuaces. Estas escuchas telefónicas fueron extraídas por Baltasar Garzón y Fiscalía Anticorrupción y se utilizaron para la investigación. Por tanto, este titular se caracteriza por identificarse con el parámetro de instancia crítica, ya que es una noticia que lleva consigo el acceso a documentos, evitando así la manipulación y persiguiendo la objetividad informativa.

DOMINGO, 8 de febrero de 2009

ESPAÑA

NUEVO ESCÁNDALO EN EL PARTIDO DE RAJOY

"Le pusimos ahí y está subidito, se le ha olvidado que ha estado en la mierda"

Francisco Correa, supuesto jefe de la trama de corrupción vinculada al PP, se jactaba constantemente de su poder sobre alcaldes y concejales de dicho partido. Así consta en las conversaciones de esta red que ha desarticulado el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón tras un año de investigación y escuchas telefónicas de la Fiscalía Anticorrupción y de la policía.

Ilustración 10. Fuente: El País. 8 de febrero de 2009

El texto de esta noticia explica las conversaciones, donde se da a conocer la forma de actuar de Francisco Correa y su superioridad ante los cargos del Partido Popular. Además, a través de dichas conversaciones se manifiesta sus negocios ilegales tanto a nivel nacional como internacional. La muestra de ello se encuentra en la cita del último párrafo:

«Voy a Cartagena de Indias, he comprado un terreno por teléfono, he mandado la pasta a Panamá, está en el casco antiguo, dentro de la muralla. Y voy luego a Nueva York, y luego a Miami a ver mis cosas».

De igual forma ocurre con el siguiente titular. Esta vez aporta datos sobre la cantidad de cargos que espionaron a Francisco Correa, grabando sus conversaciones.

NUEVO ESCÁNDALO EN EL PARTIDO DE RAJOY

Media docena de cargos del partido espionaron y grabaron al jefe de la trama durante dos años



FRANCISCO MERCADO 
Madrid · 9 FEB 2009

Ilustración 11. Fuente: El País. 9 de febrero de 2009.

El texto muestra la trayectoria investigadora de la Fiscalía Anticorrupción, que en 2006 ya había obtenido pruebas por parte de dirigentes del Partido Popular. Según el diario, en las conversaciones, Francisco Correa proporciona información sobre sus negocios, socios ocultos y sus bienes en paraísos fiscales. Además de amenazar con tener información y grabaciones contra alcaldes y exalcaldes del PP. Por tanto, nos encontramos con una noticia propia de instancia crítica, ya que desvela información confidencial.

En el siguiente titular encontramos una cita obtenida de una investigación basada en entrevistas y documentos. En ella se manifiesta una de las actuaciones que llevaron a cabo los integrantes de la trama: la adquisición de propiedades inmobiliarias. Por tanto, este titular refleja los parámetros apropiados de instancia crítica.

NUEVO ESCÁNDALO EN EL PARTIDO DE RAJOY

"A Miami hemos venido a comprar"

Un ex concejal popular asegura que el alcalde de Boadilla viajó a Florida para adquirir propiedades inmobiliarias



JESÚS SÉRVULO GONZÁLEZ

Madrid - 9 FEB 2009

Ilustración 12. Fuente: El País. 9 de febrero de 2009

El texto muestra las declaraciones de Francisco Sánchez, amigo del exconcejal del PP, José Galeote. En dichas declaraciones Sánchez describe detallada cada uno de los movimientos que observó en el viaje a Miami. Asimismo, durante su etapa como concejal en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, percibió los alardes del alcalde, que afirma que «siempre alardeaba de comprar en Miami y de tener muchas propiedades». Esta noticia informa sobre las acciones realizadas por la red, sin embargo, no acusa directamente ni a Francisco Correa ni al PP.

El siguiente titular trata cómo el número dos de Mariano Rajoy, María Dolores de Cospedal declara a través de una rueda de prensa que todas las informaciones surgidas sobre la relación entre la *Gürtel* y el Partido Popular son una maniobra del PSOE para derribar al partido conservador.

NUEVO ESCÁNDALO EN EL PARTIDO DE RAJOY

Rajoy se enroca y acusa al Gobierno de orquestar una campaña contra el PP

Cospedal sostiene que el PSOE ha utilizado a Garzón para influir en las elecciones



CARLOS E. CUÉ | VERA GUTIERREZ

Madrid - 9 FEB 2009

Ilustración 13. Fuente: El País. 9 de febrero de 2009.

El texto trata de sucesivas citas de María Dolores de Cospedal en las que se excusa culpando al PSOE de las informaciones surgidas sobre el caso. Además, Cospedal arremete contra el partido socialista con ejemplos de casos de corrupción producidos por este:

«Esto es una operación de acoso y derribo contra el PP. El PSOE, que no nos puede dar lecciones porque es el partido de los GAL y de Filesa, está utilizando de forma escandalosa al Ministerio del Interior, la fiscalía y otros poderes del Estado en beneficio propio».

Asimismo, acusa al PSOE de conspirar contra el Partido Popular para «cambiar la intención de voto de los ciudadanos» y de tratarse de una «campana de acoso y difamación orquestada por el PSOE».

7.2.1.2. *El Mundo*

A continuación, analizamos los titulares del periódico *El Mundo* que se refieren al primer momento (del 6 al 9 de febrero de 2009). En cuanto al siguiente titular, se denota una perspectiva opuesta a la que hemos contemplado en las anteriores noticias de *El País*. El ejemplo es la cita del siguiente titular que dice así: «*Cuatro chorizos no son el PP*». La negación insertada en el titular produce en el lector un impacto directo y le transmite la exculpación del Partido Popular como supuesto partícipe de la trama. Asimismo, en el subtítular también ocurre lo mismo con la cita «*el cese de filtraciones partidistas*».

En este caso, se da a entender de que el caso de corrupción se ha llevado a cabo por cuatro personas del PP, cuando en realidad han sido aproximadamente 80 cargos públicos del Partido Popular. Y, además, se culpa al PSOE como partícipe de lo ocurrido por filtrar información sobre la trama de corrupción. Es decir, eximen la responsabilidad del PP.

ESCÁNDALOS POLÍTICOS

Pons defiende la honradez de su partido porque "cuatro chorizos no son el PP"

Cospedal exige "el cese de filtraciones partidistas" sobre la presunta trama de corrupción y acusa al PSOE de instigar una campaña de "acoso y derribo"

Efe. Getxo | 09.02.2009 | 01:00

Ilustración 14. Fuente: El Mundo. 9 de febrero de 2009.

Así, la mayor parte de noticias sobre el primer momento en el periódico *El Mundo* tratan el caso como si el Partido Popular no estuviese implicado y tan sólo fueran cuatro o cinco personas del partido las relacionadas. Se puede apreciar que las noticias evitan la

implicación partidista y únicamente la personalizan con los acusados. Un ejemplo de ello es el siguiente titular que informa sobre la dimisión del alcalde de Boadilla por parte de Rajoy. Esta noticia responde a los parámetros de instancia crítica, ya que se ha investigado sobre el caso y contrastado fuentes.

El texto informa sobre la negación del alcalde de Boadilla del Monte, Arturo González a dimitir, ya que se considera inocente. No obstante, este periódico publica últimas noticias sobre las denuncias interpuestas por los funcionarios del ayuntamiento:

«Según publica hoy EL MUNDO, funcionarios del Ayuntamiento de Boadilla denunciaron ante la Fiscalía Anticorrupción la presión a la que se vieron sometidos por Arturo González y sus hombres de confianza para que las adjudicaciones se las llevaran amigos».



Ilustración 15. Fuente: El Mundo. 9 de febrero de 2009.

Lo mismo ocurre en el siguiente titular con la acusación de una única persona, sin dar declaraciones sobre la implicación del partido conservador. Asimismo, podemos observar en el subtítulo una cita de Esperanza Aguirre en la que afirma «que no cree que su consejero de Deportes, López Viejo, haya hecho nada ilegal ni irregular». Pero, sin embargo, lo destituye. Este titular obtiene parámetros de instancia receptiva ya que no se ha contrastado la información.

En el texto se puede apreciar la constante exculpación del consejero de Deportes, que fue destituido por Esperanza Aguirre. Asimismo, ante la dimisión del ex alcalde de Majadahonda, López-Viejo, la presidenta regional asegura que: «López-Viejo no ha hecho nada ni ilegal, ni irregular, sino que ha contratado a las empresas que está investigando el juez».

CORRUPCIÓN | Tras la operación Gürtel

Aguirre destituye a su consejero de Deportes por la trama de corrupción

- La presidenta no cree López Viejo haya hecho 'nada ilegal, ni irregular'
- Dice que el consejero contrató a empresas investigadas por Garzón

Pedro Blasco | Luis Á. Sanz | R. Bécares | Agencias | Madrid

Actualizado martes 10/02/2009 10:06 horas



Ilustración 16. Fuente: El Mundo. 10 de febrero de 2009.

El siguiente titular abarca las declaraciones de María Dolores de Cospedal ante las acusaciones al PP sobre el caso *Gürtel*. Por tanto, se trata de un titular que responde a los parámetros de instancia receptiva ya que la información no se ha extraído de forma documentada y contrastada.

En el texto de esta noticia se observa un contraataque hacia el partido socialista. Así, la primera cita de ataque se encuentra en el primer párrafo, donde Cospedal asegura que «todas las informaciones que se están publicando sobre su partido» obedecen a una «campaña de desprestigio y acoso que está sufriendo el PP, iniciada desde determinados medios de comunicación y el PSOE». En cuanto al último párrafo, abarca la siguiente cita: «el mayor temporal es el de la ineficacia que destruye el trabajo en España y que se llama Rodríguez Zapatero». Estas dos citas están en una posición privilegiada, ya que lo más importante del texto de una noticia es el principio y el final. Por tanto, esta noticia intenta convencer al lector de que el PP no es culpable y que el PSOE está conspirando contra él.

ESPAÑA | Comparecencia de la Secretaria General del PP

Cospedal denuncia una 'campaña de acoso y desprestigio contra el PP'

- Exige el cese de las 'filtraciones partidistas desde el juzgado'
- Rajoy dice que "el mayor temporal" que hay en España se llama Zapatero

Agustín Yanel | elmundo.es | Madrid

Actualizado domingo 08/02/2009 13:07 horas



Ilustración 17. Fuente: El Mundo. 8 de febrero de 2009.

Este titular indica datos, por lo que responde a instancia crítica. Asimismo, en este titular no se informa sobre la adjudicación de contratos desde el PP o los partícipes de la trama, sino de la capital española, por lo que este es uno de los ejemplos de diferenciación entre el tratamiento informativo de *El País* y de *El Mundo*.

En el texto también se observa la exculpación del PP y nombra en todo momento al Ayuntamiento de Madrid como responsable de los contratos adjudicados a una de las empresas de la trama, *Special Events*.

CORRUPCIÓN | Empresa vinculada a la trama de corrupción en municipios del PP

Madrid adjudicó contratos a Special Events por 210.000 euros en 2007

Europa Press | Madrid

Actualizado sábado 07/02/2009 14:42 horas



Ilustración 18. Fuente: *El Mundo*. 7 de febrero de 2009.

En el texto se explica los diferentes delitos efectuados por la red de corrupción y todo lo relacionado con las maniobras que ejecutaron los responsables. Asimismo, se informa de un dossier que apareció un año antes de que se saliera a la luz y en el que aparecen las personas detenidas. No obstante, la investigación del caso se inició dos años antes de que se desmantelara el caso y estuvo todo ese tiempo en secreto de sumario. Pero esa información la obtuvo en primicia el periódico *El País*, con lo que no se corresponde con la información aportada por este medio. Por tanto, de este estudio obtenemos parámetros de instancia receptiva, porque no se ha contrastado la información.

INVESTIGACIÓN | Tres de los cinco arrestados, vinculados con el PP

Los ahora detenidos por corrupción ya aparecieron en un dossier hace un año

- Garzón requieren información de los Aytos. de Majadahonda y Boadilla del Monte
- Uno de los detenidos es Francisco Correa, responsable de Special Events
- Esta empresa organizaba eventos para el PP
- Agag se desmarca de Correa, que fue testigo en su boda

Pedro Blasco | Roberto Bécas | Madrid
Actualizado sábado 07/02/2009 10:25 horas



Ilustración 19. Fuente: El Mundo. 7 de febrero de 2009.

7.2.1.3. Levante y Diario Información.

En cuanto a los periódicos *Levante* y *Diario Información*, indicar que la mayoría de los titulares son idénticos. Este hecho, como hemos mencionado en varias ocasiones, se corresponde a que ambos diarios pertenecen al mismo grupo editorial, Prensa Ibérica. No obstante, observamos que también hay titulares y contenido semejantes, pero el diario *Levante* es más crítico.

Prueba de ello son los dos titulares que aparecen a continuación. El primero es del periódico *Levante* y el segundo del *Diario Información*. Aparentemente se trata del mismo titular, pero podemos observar que el del diario valenciano aporta información más crítica en la cita, ya que introduce «espías» y «mangoneo».

Otro punto más a destacar es el subtítular. En el primero se informa de que el vicesecretario general del PSOE, José Blanco, insta al dirigente del PP, Alberto Núñez Feijóo a aclarar las informaciones publicadas sobre el caso *Gürtel*.

En el texto, se informa de las declaraciones realizadas por Blanco, pero con una cierta contraposición de partidos, ya que las citas del vicepresidente del PSOE se entrelazan con las de Rita Barberá. La alcaldesa «acusa al PSOE de adaptar la máxima del ventilador para eludir que se hable de la crisis económica». Es decir, en un mismo párrafo se indica un contraataque entre citas.



Ilustración 20. Fuente: Levante. 8 de febrero de 2009.

En cuanto al titular de *Diario Información*, aporta el mismo contenido que el anterior, pero sin las dos palabras anteriormente mencionadas. En el subtítular se informa de la acusación del PP hacia los socialistas de utilizar a la Fiscalía «con fines electorales y denuncian la persecución sistematizada de su partido». De nuevo nos encontramos ante contraataques partidistas en una posición privilegiada del periódico, como es el caso del subtítular. Por tanto, los subtítulos de *Levante* y *Diario Información* son completamente antagónicos.

Por lo que respecta al texto, se informa de las declaraciones de José Blanco y Alberto Núñez Feijóo, así como las de Esteban González Pons. El testimonio de este último aparece al final del texto y, de nuevo, nos encontramos con el contraataque, así se indica en estas tres citas:

- «Nunca reciben órdenes de investigación de la Fiscalía General del Estado».
- «Se está poniendo en peligro el Estado de Derecho en España con la persecución sistematizada del principal partido de la oposición».
- «Nos hemos hartado de que sólo se persiga la incorrección en el PP».

Estas tres citas son el claro ejemplo de cómo los dirigentes políticos del PP obvian la implicación del partido y de los responsables. En algunos momentos se observa una cierta aceptación de los delitos, pero acusando al partido socialista de sus posibles delitos o, también, de la escasa investigación hacia el PSOE. Cabe destacar la última cita, en la que se trata el caso *Gürtel* como una incorrección, como si tan solo se tratase de un error.

Blanco: "Un vendaval recorre el PP y se lo va a llevar por delante"

Los populares acusan al PSOE de utilizar la Fiscalía con fines electorales y denuncian la "persecución sistematizada" de su partido

Efe. Lugo | 08.02.2009 | 01:00

Ilustración 21. Fuente: Diario Información. 8 de febrero de 2009.

En cuanto al siguiente titular, nos encontramos con que es el mismo tanto en el *Diario Información* como en el *Levante*, por lo tanto, vamos a unificar la explicación. Dicho titular informa sobre la acusación del PP hacia el partido socialista de usar a la Fiscalía y a la Policía Judicial para eliminar al partido conservador. Ante este titular, podemos observar la forma de defensa que utilizan los cargos del Partido Popular para eludir culpabilidad, tanto para los imputados por el caso como para el propio partido.

En lo que se refiere al texto de ambos periódicos, se informa de las declaraciones de Pons y José Blanco, como en la noticia anterior. Por lo que continúa el ataque hacia el PSOE como única opción de defensa. El ejemplo de ello se encuentra en uno de los párrafos, en el que Pons, «en nombre del PP, ha exigido que la justicia sea rápida para que todos sepamos cuanto antes si estamos ante una peligrosa red de tráfico de influencias o ante una maniobra electoral del partido del Gobierno, utilizando los recursos de la Justicia española».

Lo que viene a decir Pons es que, o es cierta la red de corrupción o se trata de una maniobra del PSOE para sentenciar al PP. No obstante, califica tanto a los dirigentes del PP como al propio partido como: «Un partido honrado, sus militantes son militantes honrados y sus dirigentes son dirigentes honrados». Y matiza que la formación política, como en todas, «hay personas que no hacen lo correcto».

El PP acusa al PSOE de usar a la Fiscalía y a la Policía para eliminar a este partido

Efe | 07.02.2009 | 22:06

Ilustración 22. Fuentes: Levante y Diario Información. 7 de febrero de 2009.

El siguiente titular es exactamente el mismo en ambos periódicos, por ello, unificamos la explicación. En el siguiente titular se informa de las declaraciones de Cospedal exigiendo el cese de filtraciones partidistas por parte del PSOE. Por lo que nos encontramos de nuevo con una noticia de contraataque.

En cuanto al texto de los dos periódicos, tienen el mismo contenido y tratan de las declaraciones de Cospedal ante los presuntos delitos que se vinculan al partido. Durante todo el texto podemos apreciar la defensa constante por parte de la secretaria general que contraataca al PSOE con la financiación ilegal y el robo de fondos reservados que se asocian al partido socialista, así como los GAL y Filesa.

Rueda de prensa

Cospedal exige al PSOE el cese de las filtraciones partidistas

Efe | 08.02.2009 | 23:08

Ilustración 23. Fuentes: Levante y Diario Información. 8 de febrero de 2009.

7.2.2. Titulares y cuerpo segundo momento.

En cuanto al segundo momento (15 al 18 de julio de 2011). Las noticias publicadas de este momento se relacionan con la imputación de Francisco Camps. Si la mayoría de las noticias del primer momento tratan sobre el contraataque del PP como único modo de defensa, en el segundo momento se emplea una personificación del caso. Esta vez, la persona que se instaura en el epicentro del caso es Francisco Camps y se omite paulatinamente la responsabilidad de Francisco Correa y el Partido Popular.

7.2.2.1. *El País*.

A continuación, vamos a analizar las noticias más destacadas del segundo momento en *El País* para estudiar el tratamiento informativo que lleva a cabo este periódico nacional.

El siguiente titular informa sobre la cuestión de los trajes que vincula a Camps y que continúa, después de dos años, en *stand by*. El texto comprende una cronología desde febrero de 2009 (año en el que se desmantela el caso) hasta el 2011. A modo de resumen, se explica de forma detallada la trayectoria de la imputación de Camps y los archivos del caso que alejan al expresidente de la prisión.

Esta noticia cumple los parámetros de instancia crítica, ya que se lleva a cabo una retrospectiva del caso a través de una exhaustiva investigación y contraste de fuentes.

ANDALUCÍA CATALUÑA C. VALENCIANA GALICIA MADRID PAÍS VASCO MÁS COMUNIDADES TITULARES »

Dos años a vueltas con los trajes

La investigación de los regalos recibidos por Camps de la trama Gürtel ha durado dos años

23

MARÍA FABRA

Castellón - 15 JUL 2011 - 12:06 CEST

Ilustración 24. Fuente: *El País*. 15 de julio de 2011.

A pesar, del desmantelamiento del caso y las investigaciones realizadas en las que se vincula a Francisco Camps en la trama, Mariano Rajoy siguió defendiendo al expresidente de la Comunidad Valenciana. Así consta en el siguiente titular:



Ilustración 25. Fuente: El País. 20 de julio de 2011.

En el texto se relatan las diversas declaraciones de Rajoy en su defensa a Camps. Una de las citas más relevantes es la siguiente: «Paco, estamos contigo como siempre, y la historia será una historia feliz. Y nos vamos a llevar una alegría para disgusto de esos inquisidores del siglo XXI con una crueldad infinita que no tienen razón ni corazón». (Mitin en Alicante, 24 de mayo de 2009).

El titular que aparece a continuación se trata de una cita del secretario de Comunicación del PP, Esteban González Pons, en el que arremete contra el PSOE por el caso *Faisán*. De nuevo, una noticia de ataque para defender al PP del caso *Gürtel*.

En lo que respecta al texto, se continúa con el ataque hacia el partido socialista. Las diversas citas que aparecen del secretario de Comunicación versan sobre el caso *Faisán*, como se observa en uno de los párrafos: «El nombramiento de Camacho como ministro del Interior responde a una «maniobra de aforamiento» del Gobierno para que no pueda ser llamado a declarar por el *Faisán* en la Audiencia». Este es un ejemplo de escasez de recursos para poner en evidencia la vinculación de la *Gürtel* con el PP. Y, ante esta escasez, los dirigentes del PP se acogen a acusar a la oposición por sus tramas de corrupción.

González Pons: "La justicia exige que tratemos cada caso de manera particular"

El PP elude comparar los procesados del 'caso Faisán' con la causa de los trajes de Camps
El Poder Judicial muestra su malestar por las críticas al auto del juez Ruz



EL PAÍS

Madrid · 15 JUL 2011 · 10:10 CEST

Ilustración 26. Fuente: *El País*. 15 de julio de 2011.

Cabe hacer hincapié en la sobreabundancia de noticias que personalizan el caso de corrupción con Francisco Camps. Así, de las 24 noticias de *El País*, 23 están relacionadas con el expresidente. Tan solo una, la última que hemos analizado, trata sobre el contraataque del PP hacia el PSOE, sobre todo por el caso *Faisán*.

7.2.2.2. *El Mundo*.

A continuación, vamos a llevar a cabo el análisis de las noticias más relevantes sobre el segundo momento en el diario *El Mundo*. En este caso, las noticias en las que se personaliza el caso *Gürtel* son inferiores a las de *El País*. No obstante, los titulares, en mayor medida, tratan sobre citas de dirigentes del PP contraatacando la situación o, en su lugar, otorgando apoyo a Camps. Los siguientes titulares ponen de manifiesto estas afirmaciones.

CASO GÜRTEL | La alcaldesa de Valencia, tras conocer el auto del TSJ

Barberá: 'Los mismos que quieren sacar a Camps dejan entrar a Bildu en política'

■ La dirigente 'popular' tramite su 'apoyo personal' e 'incondicional'

Efe | Valencia

Actualizado viernes 15/07/2011 16:10 horas

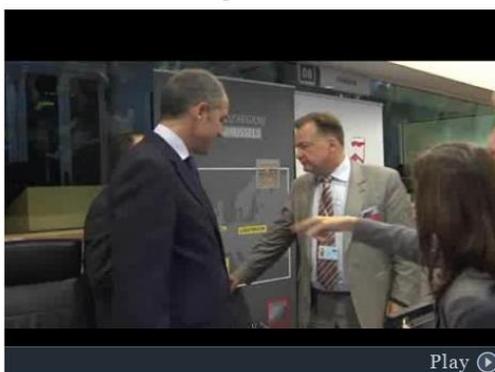
Comentarios 65



Ilustración 27. Fuente: *El Mundo*. 15 de julio de 2011.

CASO GÜRTEL | El presidente valenciano será juzgado por cohecho impropio

Barberá: 'Camps está sufriendo'



Vídeo: Atlas

- La alcaldesa de Valencia se reunió con el presidente tras conocer el auto
- Rehúsa responder a la cuestión de si el jefe del Consell debe dimitir

Efe | Valencia

Comentarios 62

Actualizado sábado 16/07/2011 18:39 horas

Ilustración 28. Fuente: El Mundo. 16 de julio de 2011.

POÍTICA | El presidente será juzgado por cohecho impropio

Ana Mato asegura que Camps es 'una persona honrada' y que el PP 'confía en él'

Europa Press | Islantilla (Huelva)

Comentarios 45

Actualizado sábado 16/07/2011 17:22 horas

Ilustración 29. Fuente: El Mundo. 16 de julio de 2011.

En cuanto a los textos, en la primera noticia se exponen las declaraciones de Rita Barberá en las que realiza una comparativa entre las negociaciones del partido socialista y ETA con el «caso de los trajes». El de la segunda noticia nos informa de las afirmaciones de Barberá en las que asegura que Camps está sufriendo. Y el texto de la última noticia trata de las declaraciones de la vicesecretaria general de Organización y Electoral del PP, Ana Mato, en las que declara que Camps es «una persona honrada».

7.2.2.3. *Levante*.

En lo que se refiere a las noticias extraídas del diario *Levante* sobre el segundo momento, destacar que se produce un aumento exponencial de noticias en comparación con el resto de los momentos. Este hecho se origina porque se trata de un caso que se produce en la Comunidad Valenciana y que involucra directamente al gobierno valenciano. Es decir, la situación geográfica influye en los criterios de noticiabilidad de los periódicos. Así, el diario valenciano aumenta las noticias relacionadas con el caso *Gürtel* por vincularse con el expresidente de la comunidad.

Todas las noticias tratan sobre la imputación de Camps y personalizan el caso de corrupción. El nombre de Francisco Correa, jefe de la trama, deja de tener importancia y las noticias atribuyen el caso a Francisco Camps como implicado en la red de corrupción. Un ejemplo de ello son las siguientes noticias que observamos a continuación.

Caso Gürtel

Camps será juzgado pero no se sentará en el banquillo

El magistrado impone al jefe del Consell, Costa y Betoret sendas fianzas de 55.000 euros y a Víctor Campos una de 46.666 para garantizar las multas - El juez incide en que el president aceptó los trajes "a sabiendas de quién asumiría el pago de su importe"

Ramón Ferrando Valencia | 16.07.2011 | 02:07

Ilustración 30. Fuente: Levante. 16 de julio de 2011.

El texto de esta noticia trata sobre la apertura del juicio oral contra el jefe del Consell, Francisco Camps, y otros tres acusados en la causa de los trajes por aceptar regalos de la trama Gürtel. Según la noticia, el magistrado explica que «hay trece indicios de que pudieron cometer el delito de cohecho impropio, que consiste en recibir regalos en función del cargo sin que haga falta acreditar que existan contraprestaciones». Por lo tanto, esta noticia se ajusta a los parámetros de instancia crítica ya que la información que aporta es contrastada y los testimonios provienen de fuentes fiables como magistrados o fiscales.

Zarrías: "Rajoy es cómplice de las tropelías de Camps"

La apertura de juicio oral se convierte en munición del PSOE contra el líder del PP en plena carrera a la Moncloa

Levante-Emv/Agencias Valencia | 17.07.2011 | 02:00

Ilustración 31. Fuente: Levante. 17 de julio de 2011.

El texto de esta noticia informa de las declaraciones de los dirigentes del Partido Socialista del País Valenciano contra Francisco Camps y acusan a Rajoy de su silencio. Asimismo, en las declaraciones también se impugna contra *Canal 9* por la manipulación y desinformación que se produjo a la hora de cubrir la apertura del juicio por los trajes.

Rajoy evita hablar de Camps tras la apertura de juicio por los trajes

El líder del PP obvia la situación del jefe del Consell en su primer acto mientras Blanco le pide que "no se esconda debajo de la gaviota" - La oposición valenciana mantiene el acoso al presidente

Levante-Emv/Agencias Valencia | 18.07.2011 | 03:39

Ilustración 32. Fuente: Levante. 18 de julio de 2011.

En el texto de esta noticia también se alude a las declaraciones de los dirigentes del PSOE contra el PP por disimular el *caso de los trajes* y apoyar a Francisco Camps después de que se confirmase su implicación en dicho caso. Asimismo, los dirigentes socialistas piden en sus declaraciones que Rajoy dé explicaciones e intervenga en la destitución de Camps.

"Camps no se plantea dimitir y Rajoy no se lo va a pedir"

Clemente (PPCV) cree que "a los ojos de los valencianos" la causa de los trajes no tiene "mucho peso específico" y el president está siendo "vapuleado" por algunos medios

Ep/Levante-Env.Com | 18.07.2011 | 15:09

Ilustración 33. Fuente: Levante. 18 de julio de 2011.

El titular versa sobre una cita del secretario general del PP en la Comunidad Valenciana en la que explica que Camps no se plantea dimitir y que Rajoy no se lo va a pedir. No obstante, cabe destacar el contenido del subtítular en el que aparece una cita del secretario que alude a que «el president está siendo vapuleado por algunos medios». Este hecho da a entender que los medios de comunicación están desinformando a la sociedad sobre el caso para destruir a Camps.

Durante el texto podemos observar las declaraciones de Antonio Clemente, secretario general del PP en la Comunidad Valenciana, en las que muestra su apoyo a Francisco Camps y admite que le parece «lamentable el juicio mediático paralelo que se está produciendo durante los dos últimos años y medio». Asimismo, Clemente afirma que «el PSPV tiene que acogerse a cualquier cosa para intentar enmascarar los resultados que obtuvieron en las pasadas elecciones autonómicas». Por tanto, la metodología que se ha seguido cumple los parámetros de instancia receptiva, ya que la noticia está manipulada.

7.2.2.4. Diario Información.

En cuanto a las noticias del *Diario Información*, observamos que ocurre lo mismo que en el periódico *Levante*, se produce un aumento considerable de noticias por la proximidad geográfica del caso. Asimismo, destacar que las 20 publicaciones que hemos extraído del momento seleccionado (del 15 al 18 de julio de 2011) tratan sobre el juicio de Francisco Camps. Entre las 20 noticias, hemos seleccionado las dos más representativas.

"El Consell no comparte el auto. Y los que nos votaron el 22-M, tampoco"

La Generalitat y el PP salen en tromba en defensa de Camps y tildan de "injusta" la decisión de juzgarle

M. S. / Agencias | 16.07.2011 | 02:00

Ilustración 34. Fuente: Diario Información. 16 de julio de 2011.

Este es otro caso de defensa hacia el presidente Francisco Camps. Esta vez se trata de la portavoz del Consell, Lola Johnson, que afirma que «todavía no hemos analizado en profundidad el auto, pero ni lo comparte este gobierno ni los valencianos que en las pasadas elecciones dieron su apoyo a un proyecto de Comunidad Valenciana que está en marcha desde el primer momento». Asimismo, también se alude en la noticia a las declaraciones del conseller de Educación, José Císcar, que asegura que la apertura del juicio hace «más fuertes a los miembros del Consell y solidarios con Camps». Y añade: «se trata de un trámite procesal más y al final, las cosas quedarán como tienen que estar, demostrándose plenamente su inocencia». También se muestra compasivo el presidente del PP, Carlos Fabra, quien ratifica «su apoyo y confianza».

En definitiva, la noticia consta de declaraciones por parte de dirigentes del PP otorgando su apoyo a Camps. Esto conlleva a una metodología de instancia receptiva, ya que existe manipulación informativa por parte del medio.

COMUNITAT Caso Gürtel

¿Qué tiene que decir Camps?

El PP mantiene la defensa del president pero espera con expectación sus primeras respuestas públicas

Efe | 18.07.2011 | 22:31

Ilustración 35. Fuente: Diario Información. 18 de julio de 2011.

Este titular denota discrepancias con la acusación de Camps, ya que conlleva a pensar a que el presidente no tiene que dar declaraciones por la apertura del juicio, es decir, en cierto modo se le exculpa.

Por lo que observamos en el texto, esta noticia está relacionada con la anterior, ya que trata de las declaraciones realizadas a la *agencia EFE* de dirigentes del partido mostrando su apoyo. Por lo tanto, nos encontramos con los parámetros de instancia receptiva, ya que denota desinformación por parte del periódico. Esta desinformación viene dada por la falta de rigor periodístico, que se consigue a través de entrevistas propias, contrastando fuentes y verificando los datos, entre otros.

7.2.3. Titulares y cuerpo tercer momento

7.2.3.1. *El País*

Por lo que respecta al tercer momento (del 17 al 21 de enero de 2013) el periódico *El País* realiza un cambio en cuanto la personalización del caso. Se trata de otra de las ramificaciones de la trama *Gürtel*, los *Papeles de Bárcenas*. La personalización recae en el extesorero nacional del PP, Luis Bárcenas, otro implicado en la trama. Esta vez las publicaciones versan sobre la personalización del caso en Luis Bárcenas y sobre el dinero que recaudó durante años, el cual introdujo en paraísos fiscales y en cuentas a nivel internacional. Asimismo, se produce un cambio en las noticias, ya que las declaraciones que aparecen en algunas son realizadas por dirigentes del PP pidiendo explicaciones y sugiriendo a Rajoy que hable sobre lo ocurrido. No obstante, una de las noticias seleccionadas trata sobre las declaraciones de un exdiputado del PP en las que confiesa los movimientos.

El juez localiza en EE UU tres cuentas a las que Bárcenas transfirió 4,5 millones

El extesorero del PP habría remitido ese dinero a una cuenta del HSBC tras estallar el 'caso Gürtel'



JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ 
Madrid · 17 ENE 2013 · 23:36 CET

Ilustración 36. Fuente: *El País*. 13 de enero de 2013.

Como podemos observar este titular cumple los requisitos de instancia crítica ya que otorga datos y una información contrastada. En el texto, se utilizan datos informativos de la Agencia EFE. No obstante, la noticia denota un análisis e investigación exhaustivo, así como el contraste de fuentes. Un ejemplo de ello son las declaraciones del juez del caso, Pablo Ruz, el cual investiga dónde tiene ubicado el dinero Luis Bárcenas.

Anticorrupción busca la cuenta en la que Bárcenas ingresaba las donaciones

El extesorero del PP apuntó más de 7,5 millones recaudados por ese concepto entre los años 1990 y 2008, pero solo llevó al Banco de Vitoria 992.000 euros



JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ 
Madrid · 18 FEB 2013 · 03:08 CET

Ilustración 37. Fuente: El País. 18 de enero de 2013.

En esta noticia se puede apreciar la aportación de datos del periódico, en este caso en el subtítular. Por tanto, cumple los parámetros de instancia crítica, pues muestra que la información está verificada y contrastada. Lo mismo podemos observar en el texto, donde se revela la investigación por parte de la Fiscalía Anticorrupción para analizar los movimientos de dinero y fechas en las que se producen. Todo ello aparece en el texto con la cantidad de ingresos exactos, como se presenta en el párrafo tres, «también hay ingresos muy superiores: 206.900 euros, el 7 de enero de 2004, y 148.000, el 14 de mayo de 2004, entre otros. Así hasta un total de 992.075 euros».

Un exdiputado denuncia el pago de sobresueldos en la cúpula del PP

Jorge Trías Sagnier asegura que el partido entregaba sobres con dinero en efectivo, de hasta 10.000 euros al mes, como complemento de sueldo para algunos dirigentes



EL PAÍS  
Madrid · 21 ENE 2013 · 03:00 CET

Ilustración 38. Fuente: El País. 21 de enero de 2013.

Esta noticia es muy diferente a las dos anteriores ya que versa sobre un artículo de opinión escrito por el exdiputado del PP, Jorge Trías, y publicado por *El País*. En el artículo, Trías denuncia la existencia de sobresueldos que alcanzaban hasta los 10.000 euros al mes, dependiendo de los cargos o responsabilidades. En el artículo el exdiputado pide a «Dolores de Cospedal como a Mariano Rajoy que, aunque ellos hayan acabado con la práctica del reparto de sobres para la cúpula del partido, den explicaciones en detalle a los ciudadanos y a los propios afiliados y miembros del PP». Esta noticia cumple los parámetros de instancia receptiva ya que no se ha contrastado la información, por ejemplo, del dato de los 10.000 euros al mes.

7.2.3.2. *El Mundo*.

En lo que se refiere a las noticias de *El Mundo* sobre el tercer momento, destacar que existe un cambio de tendencia radical. En los momentos anteriores las noticias, en su mayoría, se componen de declaraciones de dirigentes del PP contradiciendo las investigaciones que vinculan a altos cargos del partido con el caso *Gürtel*. No obstante, en este momento aumentan las noticias de declaraciones de dirigentes del partido conservador, quienes eluden la responsabilidad y niegan haber percibido cualquier actividad de sobresueldos en dinero negro. Un ejemplo de ello es la siguiente noticia donde aparece la declaración de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santa María.

En el texto, la vicepresidenta afirma que en el ejecutivo están sorprendidos por lo ocurrido e instan a que se apliquen las leyes pertinentes «con todas sus consecuencias» y que los tribunales «lleguen hasta el final en este asunto».

CORRUPCIÓN | Pago de dinero negro en la cúpula del PP

Sáenz de Santamaría: 'Si hubiera visto los sobres no me hubiera callado'

Compartir

- 'No se me ofreció ningún sobre y no lo habría aceptado'
- Reclama que se aplique la ley 'con todas sus consecuencias'
- Afirma que en el Gobierno están 'sorprendido e indignados'

ELMUNDO.es | Madrid Comentarios 88

Actualizado viernes 18/01/2013 20:41 horas a a

Tuenti

Ilustración 39. Fuente: *El Mundo*. 18 de enero de 2013.

La siguiente noticia se trata de la exclusiva que difunde *El Mundo* en la que se confirma la actividad que llevaba a cabo Bárcenas sobre los sobresueldos en negro. Esta noticia cumple los parámetros de instancia crítica ya que la información se ha verificado y está correctamente contrastada. En ella se añaden datos, los cuales se han extraído de investigaciones y entrevistas realizadas por periodistas del propio medio.

Caso Bárcenas

Corrupción

Bárcenas pagó sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP



- Las cantidades oscilaban entre los 5.000 y los 15.000 euros mensuales
- Esta práctica empezó con Fraga y terminó con Cospedal
- El ex tesorero del PP era el encargado del 'trabajo sucio'

Esteban Urreiztieta | Eduardo Inda | Madrid
Actualizado domingo 20/01/2013 13:35 horas

Comentarios 116

Ilustración 40. Fuente: El Mundo. 20 de enero de 2013.

7.2.3.3. Levante y Diario Información.

En los periódicos *Levante* y *Diario Información* observamos una reducción de noticias en comparación con el anterior momento. Este hecho se produce porque no existe una proximidad geográfica, ya que esta ramificación del caso *Gürtel* afecta directamente al Partido Popular a nivel nacional.

Las siguientes dos noticias son exactamente idénticas en los periódicos *Levante* y *Diario Información*, por lo que vamos a unificar la explicación.

El Gobierno está "indignado" por el 'caso Bárcenas'

Sáenz de Santamaría dice que a ella no se le ofreció y "ni hubiera aceptado" ningún sobre con dinero

Efe / Madrid | 18.01.2013 | 16:47

Ilustración 41. Fuente: Levante y Diario Información. 18 de enero de 2013.

En esta noticia se muestran las declaraciones de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, la cual explica su indignación sobre los acontecimientos surgidos por el caso Bárcenas. En sus declaraciones explica que en ningún momento vio indicios de sobresueldos y que si hubiera observado alguna negligencia, no lo hubiera aceptado. Esta noticia cumple los parámetros de instancia receptiva, ya que no se ha contrastado la información.

Sobresueldos en el PP

Rajoy anuncia una auditoría externa de las cuentas del PP

El presidente del Gobierno ha propuesto a todas las fuerzas políticas alcanzar un pacto contra la corrupción

Efe / Madrid | 22.01.2013 | 18:30

Ilustración 42. Fuente: Levante y Diario Información. 22 de enero de 2013.

Esta noticia cumple los parámetros de instancia crítica, ya que se ha realizado una investigación y se han contrastado las fuentes. En dicha noticia se muestran las declaraciones de varios dirigentes del Partido Popular, como es el caso de Mariano Rajoy. El presidente admitió que se iban a analizar las cuentas y que «no le temblará el pulso» a la hora de acusar y de castigar a quien haya cometido las imprudencias. Lo mismo declaró María Dolores de Cospedal, quien declaró que «si se descubre que alguna persona del partido se enriqueció de forma ilegal, será expulsada inmediatamente para no manchar la imagen del PP».

7.2.4. Titulares y cuerpo cuarto momento.

7.2.4.1. *El País*

En lo que se refiere al cuarto momento, el periódico *El País* realiza un nuevo cambio de personalización. En este momento, que trata sobre la declaración de Mariano Rajoy en el macrojuicio, todas las noticias están relacionadas con el presidente del Gobierno. Esto se debe a la gran expectación por convertirse en el primer presidente de España en declarar por un caso de corrupción. En los momentos anteriores hemos observado cómo en los dos primeros Rajoy elude cualquier tipo de explicación e incluso niega los hechos, así como también defiende a uno de los responsables del caso, Francisco Camps. No obstante, en el tercer momento, sus testimonios cambian y termina culpando a las personas implicadas por los *Papeles de Bárcenas*. En el cuarto momento, se le atribuye la responsabilidad a Rajoy como testigo del caso *Gürtel*.

La siguiente noticia explica cómo Mariano Rajoy huye de las acusaciones y niega la responsabilidad que le trasciende sobre el caso *Gürtel*. No obstante, en sus declaraciones apunta que «España se lo podría haber ahorrado, no ha servido para nada, no ha aportado nada, excepto ver la Audiencia convertida en un parlamento por las preguntas de las tres acusaciones socialistas». Por lo tanto, hace referencia al PSOE y su insistencia en derrocarlo del poder. Así, en el último párrafo, se informa de la salida de Rajoy de los tribunales en la que el presidente apuntó que se siente satisfecho por haber ayudado a la justicia y «por haber evitado la trituradora pública prevista por los abogados del PSOE».

Por tanto, en esta noticia se muestra la defensa del Partido Popular y la contraposición del Partido Socialista por interferir en la acusación. Es decir, en las declaraciones, Rajoy culpabiliza a los socialistas por intentar derrotarlo judicialmente.

CASO GÜRTEL >

Rajoy vuelve a zafarse de Gürtel sin asumir ninguna responsabilidad

El presidente del Gobierno y del PP sigue a rajatabla el guion marcado sobre que en sus 31 años en la ejecutiva del partido solo se dedicó a la gran política sin entrar en menudencias



Madrid · 27 JUL 2017 · 08:22 CEST

Ilustración 43. Fuente: *El País*. 27 de julio de 2017.

7.2.4.2. *El Mundo*.

En cuanto a las noticias de *El Mundo* sobre el cuarto momento, indicar que se produce lo mismo que en *El País*. Rajoy se convierte en la personalización del caso *Gürtel* y todas las noticias tratan sobre el macrojuicio. Tras una larga indagación en las publicaciones de dicho medio, observamos una que obtiene gran relevancia informativa. Como podemos apreciar en el titular, se trata de una denuncia interpuesta por el Consejo de Informativos hacia TVE. Esta cadena de ámbito público no emitió en directo el macrojuicio de Mariano Rajoy, lo que trasciende a parámetros de desinformación por parte del medio, que se convirtió en el único que prescindió de la emisión.

Asimismo, en la noticia se muestra las declaraciones del Consejo de Informativos de TVE donde denuncia el tratamiento informativo sobre el caso *Gürtel* en el Telediario 1:

«No ha habido pieza de contexto sobre la trama Gürtel y los motivos que han llevado al presidente a tener que declarar como testigo; se omite la parte más comprometida de la declaración de Mariano Rajoy cuando le preguntan por uno de los mensajes que mandó al ex tesorero del PP, Luis Bárcenas ('Luis nada es fácil, pero hacemos lo que podemos'), y se censuran las imágenes de las protestas a las puertas de la Audiencia Nacional».

PÚBLICA • Califica la decisión de "inexplicable, desde el punto de vista profesional"

El Consejo de Informativos denuncia que La 1 haya silenciado la declaración judicial de Rajoy

EL MUNDO Madrid 26 JUL 2017 | 20:50



Ilustración 44. Fuente: *El Mundo*. 26 de julio de 2017.

7.2.4.3. *Levante*.

Por lo que respecta a las noticias del diario *Levante* sobre el cuarto momento, tratan también de las declaraciones de Rajoy en el macrojuicio. Concretamente en esta noticia se incluyen las declaraciones relacionadas con la amistad del presidente con Correa y «El Bigotes» y las contrataciones ilegales del Grupo Correa. En ellas, Rajoy asegura que dejó de contratar con las empresas de Correa porque «no le gustaba que se usara el nombre del partido» y desmiente cualquier relación con Correa y «El Bigotes». Esta noticia cumple los parámetros de instancia receptiva, ya que se trata de un volcado de contenido de las declaraciones y no se ha realizado una investigación exhaustiva.

Rajoy admite que ordenó dejar de contratar con el Grupo Correa porque actuaba en nombre del PP

El presidente del Gobierno asegura desconocer que la trama siguiera contratando en Valencia y niega cualquier relación personal con Correa y 'El Bigotes'

Laura Ballester | Valencia | 26.07.2017 | 12:10

Ilustración 45. Fuente: Levante. 26 de julio de 2017.

7.2.4.4. *Diario Información.*

En cuanto a las publicaciones del *Diario Información* sobre el cuarto momento, observamos que también tratan sobre el macrojuicio. En la noticia seleccionada se explica previamente toda la información detallada sobre el juicio y sobre qué datos aportará Mariano Rajoy, así como la asistencia al juicio de los acusados por la trama *Gürtel*, como es el caso de Luis Bárcenas. Esta noticia cumple los parámetros de instancia crítica por el aporte de datos.

Juicio

Rajoy alegará en su declaración como testigo su desconocimiento de 'Gürtel'

El presidente del Gobierno declara este miércoles para explicar que sabía de los contratos de la trama

Efe - Ep / Madrid | 25.07.2017 | 21:55

Ilustración 46. Fuente: Diario Información. 25 de julio de 2017.

7.2.5. Titulares y cuerpo quinto momento.

Las noticias sobre el quinto momento publicadas por los cuatro periódicos versan sobre la moción de censura impuesta por Pedro Sánchez y la posterior dimisión de Mariano Rajoy como presidente del Gobierno.

7.2.5.1. *El País*

En cuanto a las publicaciones del diario *El País*, observamos una noticia que resulta interesante explicar, ya que en ella se exponen las declaraciones de Rajoy de una forma diferente. El periodista proporciona las palabras «mentiras, medias verdades e imprecisiones» en el titular, refiriéndose así a las afirmaciones del presidente ante el Congreso. Esto indica los parámetros de instancia crítica, ya que se han verificado los datos accediendo a documentos, que afirman que las declaraciones de Rajoy no son ciertas.

En el cuerpo de la noticia observamos algunas citas de Mariano Rajoy en el Congreso como «no hay una línea en la que haya una condena penal ni al Partido Popular ni al Gobierno de España» o «el PP no es un partido corrupto». Ante estas citas el periodista aporta datos e información de la sentencia que verifican que las declaraciones de Rajoy no se identifican con la verdad. Otra cita de Mariano Rajoy que resulta interesante destacar es que la moción de censura presentada por Pedro Sánchez «no respeta la democracia». Aquí se contempla un procedimiento de defensa y cambio de tema absoluto, ya que, ante las acusaciones sobre la *Gürtel*, procede a criticar las acciones del partido socialista y, de este modo, librarse de la inculpación.

MOCIÓN DE CENSURA >

Mentiras, medias verdades e imprecisiones de Rajoy en la moción de censura

"No hay ningún militante del PP condenado por Gürtel" y otras incorrecciones aireadas durante el debate en el Congreso



PATRICIA R. BLANCO 
Madrid · 1 JUN 2018 · 12:46 CEST

Ilustración 47. Fuente: *El País*. 1 de junio de 2018.

7.2.5.2. *El Mundo*.

En lo que se refiere a las publicaciones de *El Mundo*, hay una que destaca sobre el resto porque en ella se trata la información de un modo diferente si la comparamos con la anterior noticia de *El País*. En ella, podemos observar un ligero recorrido de todos los años en los que Mariano Rajoy ha presidido el Gobierno hasta la moción de censura.

Pizcas de defensa aparecen en el cuerpo de la noticia: «Sus pruebas de supervivencia levantaron en torno a su elevada estatura no ya un relato, sino una auténtica leyenda». En el titular se aprecia el apoyo al presidente con las palabras «víctima» o «maldición de La Moncloa», por lo que proporciona desinformación y da a entender que Mariano Rajoy es inocente. Por tanto, cumple los parámetros de instancia receptiva, ya que la información otorgada no está debidamente contrastada.

POLÍTICA

Mariano Rajoy, la última víctima de la maldición de La Moncloa

LUCÍA MÉNDEZ | Madrid 5 JUN. 2018 | 14:17



Ilustración 48. Fuente: El Mundo. 5 de junio de 2018.

7.2.5.3. Levante.

En cuanto al periódico *Levante*, se aprecian los parámetros de instancia crítica, ya que la noticia recoge datos que se han obtenido de documentos y se ha contrastado la información. Tanto en el titular como en el cuerpo de la noticia se informa sobre las dudosas declaraciones de Mariano Rajoy por las que la Audiencia Nacional se niega a creer. En el texto aparecen fragmentos de la sentencia en la que los magistrados ponen de manifiesto que en el juicio quedó «plenamente acreditada esta contabilidad B».

Sentencia de Gürtel

La Audiencia Nacional duda de la credibilidad de Rajoy sobre la 'caja b'

La sentencia recoge que "queda plenamente acreditada la contabilidad b" del Partido Popular

Efe/ Madrid | 24.05.2018 | 16:12

Ilustración 49. Fuente: Levante. 24 de mayo de 2018.

7.2.5.4. *Diario Información.*

En lo que se refiere a *Diario Información*, hemos seleccionado una noticia que tiene bastante importancia informativa. Como observamos en el titular, se exponen las técnicas de defensa de Mariano Rajoy ante las acusaciones de la *Gürtel*, en las que ataca al PSOE por la trama de corrupción del partido socialista en Andalucía. El cuerpo de la noticia trata las diversas citas mencionadas por Rajoy en el Parlamento y la mayoría son intervenciones en contra del partido socialista. Un ejemplo de ello es el testimonio de Rajoy en el que señala la moción de censura presentada por Pedro Sánchez de un «intento inútil» de justificar «bajo una falsedad cualquier atajo para asaltar el poder». Por tanto, esta noticia cumple los parámetros de instancia crítica ya que se trata de testimonios obtenidos del debate en el Parlamento.

MOCIÓN DE CENSURA

Mariano Rajoy: "¿Se pondrán una moción de censura con la sentencia de los ERE?"

El presidente, que insiste en que no dimitirá, tacha de "tomadura de pelo" la iniciativa del PSOE e insiste en que el PP no es un partido corrupto

Efe/Ep | 31.05.2018 | 10:59

Ilustración 50. Fuente: Diario Información. 31 de mayo de 2018.

8. Conclusiones

A tenor de los resultados presentados, podemos confirmar que el diario *El País* se muestra crítico en todos los momentos y es el único que se mantiene en niveles elevados en cuanto al número de publicaciones. Asimismo, la mayor parte de las noticias cumplen los parámetros de instancia crítica, ya que la mayoría de información proporcionada aporta datos que denotan documentación y contraste de información por parte del periódico. A través de los análisis realizados, podemos afirmar que este periódico sigue una línea ideológica continua.

En cuanto al diario *El Mundo*, se percibe un cambio de tendencia ideológica y, por consiguiente, un cambio en el tratamiento informativo. En el primer momento se observa cómo *El Mundo* se muestra reticente ante las informaciones difundidas y publica noticias que evidencian los parámetros de instancia receptiva. No obstante, en el tercer momento, que trata sobre los *Papeles de Bárcenas*, los parámetros son propios de instancia crítica, ya que esta ramificación del caso *Gürtel* se desvela gracias a las investigaciones realizadas por *El Mundo*. Por lo tanto, el periódico publica paulatinamente informaciones objetivas y contrastadas, dos características propias del buen periodismo.

En lo que se refiere al periódico *Levante* podemos afirmar que se produce un aumento de noticias en el segundo momento, que trata sobre el caso de los trajes de Camps. Este incremento se debe a la cercanía geográfica de la ramificación del caso *Gürtel*, ya que Camps era presidente de la Comunidad Valenciana y el periódico *Levante*, a pesar de cubrir las tres provincias de la Comunidad, tiene sede en Valencia. Además, cabe hacer referencia al grupo editorial de *Levante* y *Diario Información, Prensa Ibérica*. Al ser el mismo, muchas de las noticias que hemos analizado son exactamente idénticas, por lo que en esos casos hemos unificado la explicación de las noticias seleccionadas. La mayoría de las noticias corresponde a los parámetros de instancia receptiva, ya que la información no se ha contrastado y/o verificado la información, por lo que no cumplen el rigor periodístico.

Por su parte, la mayoría de las noticias del periódico *Diario Información* cumplen los parámetros de instancia receptiva. Esto se traduce en que la mayoría de las publicaciones no se han verificado y no se han contrastado fuentes, lo que provoca desinformación. Asimismo, hemos observado que, al igual que el periódico *Levante*, se produce un incremento de publicaciones en el momento correspondiente a la apertura del juicio de

Camps por la causa de los trajes. Como hemos explicado en el párrafo anterior, se debe a que existe una proximidad geográfica, por lo que el número de noticias aumenta.

En definitiva, se confirma que los medios de comunicación seleccionados tratan la información sobre el caso *Gürtel* de forma diferente. Considerándose el periódico *El País* el que más se aproxima a la veracidad y objetividad informativa.



9. Bibliografía

- AIMC. (2017). Marco general de los medios en España 2018. 2019, de Asociación para la investigación de medios de comunicación Sitio web: <https://www.aimc.es/aimc-0nt3nt/uploads/2018/02/marco18.pdf>
- Álvarez Emilio. (1999). El rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción. Una perspectiva desde la sociedad civil. 2019, de Instituto Interamericano de Derechos Humanos Sitio web: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a12038.pdf>
- Aruguete, N. "Framing. La perspectiva de las noticias" en La Trama de la Comunicación, Volumen 15. UNR Editora, 2011
- Avellán, O. (2017). El cuestionable rigor periodístico de los medios con publicidad institucional. 2019, de Periodista Sitio web: <https://olgaavellan.com/2017/03/28/rigor-periodistico-de-los-medios-con-publicidad-institucional/>
- Ballester, L. (2017). Rajoy admite que ordenó dejar de contratar con el Grupo Correa porque actuaba en nombre del PP. 2019, de Levante-EMV Sitio web: <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2017/07/26/rajoy-admite-ordeno-contratar-grupo/1598017.html>
- Blanco, P. (2018). Mentiras, medias verdades e imprecisiones de Rajoy en la moción de censura. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/elpais/2018/05/31/hechos/1527773877_968977.html
- Blasco, P & Bécares, R. (2009). Los ahora detenidos por corrupción ya aparecieron en un dossier hace un año. 2019, de El Mundo Sitio web: <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/02/06/madrid/1233920396.html>
- Blasco, P. (2009). Aguirre destituye a su consejero de Deportes por la trama de corrupción. 2019, de El Mundo Sitio web: <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/02/09/madrid/1234203871.html>
- Blasco, P. (2009). Rajoy da por dimitido al alcalde de Boadilla y éste lo niega. 2019, de El Mundo Sitio web: <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/02/09/madrid/1234178565.html>
- Casanova, M. (2009). La corrupción política en democracia y la confianza. Doctorado. Universidad de Alcalá.

- Casqueiro, J. (2017). Rajoy vuelve a zafarse de Gürtel sin asumir ninguna responsabilidad. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/politica/2017/07/26/actualidad/1501051892_186879.html
- Chavero, P. (2012). El papel de la agenda de los medios en el proceso de comunicación política. un estudio de caso: la legislatura 2008-2011. Doctorado. Universidad Complutense De Madrid.
- Cué, C. (2009). El silencio de Rajoy desespera a los dirigentes de su partido. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/diario/2009/02/08/espana/1234047605_850215.html
- Cué, C. (2009). Rajoy se enroca y acusa al Gobierno de orquestar una campaña contra el PP. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/diario/2009/02/09/espana/1234134011_850215.html
- Efe. (2009). Blanco: "Un vendaval de espías y de mangoneo se va a llevar al PP por delante". 2019, de Levante-EMV Sitio web: <https://www.levante-emv.com/espana/2009/02/08/blanco-vendaval-espias-mangoneo-llevar-pp-delante/553104.html>
- Efe. (2009). Blanco: "Un vendaval recorre el PP y se lo va a llevar por delante". 2019, de Diario Información Sitio web: <https://www.diarioinformacion.com/nacional/2009/02/08/blanco-vendaval-recorre-pp-llevar-delante/850044.html>
- Efe. (2009). Blanco: 'El vendaval que recorre el PP se lo va a llevar por delante'. 2019, de El Mundo Sitio web: <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/02/07/espana/1234025801.html>
- Efe. (2009). Cospedal exige al PSOE el cese de las filtraciones partidistas. 2019, de Diario Información Sitio web: <https://www.diarioinformacion.com/nacional/2009/02/08/cospedal-exige-psoe-cese-filtraciones-partidistas/850246.html>
- Efe. (2009). El juez investiga los contratos adjudicados a Special Events y TCM. 2019, de Diario Información Sitio web: <https://www.diarioinformacion.com/nacional/2009/02/07/juez-investiga-contratos-adjudicados-special-events-tcm/849690.html>

- Efe. (2009). El PP acusa al PSOE de usar a la Fiscalía y a la Policía para eliminar a este partido. 2019, de Diario Información Sitio web:
<https://www.diarioinformacion.com/nacional/2009/02/07/pp-acusa-psoe-fiscalia-policia-eliminar-partido/850041.html>
- Efe. (2009). El PP acusa al PSOE de usar a la Fiscalía y a la Policía para eliminar a este partido. 2019, de Levante-EMV Sitio web: <https://www.levante-emv.com/espana/2009/02/07/pp-acusa-psoe-fiscalia-policia-eliminar-partido/553074.html>
- Efe. (2009). Garzón tomará declaración el lunes a los detenidos en la operación contra la corrupción urbanística. 2019, de Diario Información Sitio web:
<https://www.diarioinformacion.com/nacional/2009/02/07/garzon-tomara-declaracion-lunes-detenidos-operacion-corrupcion-urbanistica/849996.html>
- Efe. (2009). La trama de corrupción de Boadilla se extiende a cuatro provincias. 2019, de Diario Información Sitio web:
<https://www.diarioinformacion.com/nacional/2009/02/07/trama-corrupcion-boadilla-extiende-cuatro-provincias/849689.html>
- Efe. (2009). Pons defiende la honradez de su partido porque "cuatro chorizos no son el PP". 2019, de Diario Información Sitio web:
<https://www.diarioinformacion.com/nacional/2009/02/09/pons-defiende-honradez-partido-cuatro-chorizos-son-pp/850332.html>
- Efe. (2011). ¿Qué tiene que decir Camps? 2019, de Diario Información Sitio web:
<https://www.diarioinformacion.com/alicante/2011/07/18/decir-camps/1150090.html>
- Efe. (2011). Barberá: 'Camps está sufriendo'. 2019, de El Mundo Sitio web:
<https://www.elmundo.es/elmundo/2011/07/16/valencia/1310810976.html>
- Efe. (2011). Barberá: 'Los mismos que quieren sacar a Camps dejan entrar a Bildu en política'. 2019, de El Mundo Sitio web:
<https://www.elmundo.es/elmundo/2011/07/15/valencia/1310739035.html>
- Efe. (2013). El Gobierno está "indignado" por el 'caso Bárcenas'. 2019, de Levante Sitio web:
<https://www.levante-emv.com/espana/2013/01/18/gobierno-indignado-caso-barcenas/967794.html>

- Efe. (2013). Rajoy anuncia una auditoría externa de las cuentas del PP. 2019, de Levante-EMV
Sitio web: <https://www.levante-emv.com/espana/2013/01/21/rajoy-anuncia-auditoria-externa-cuentas-pp/968355.html>
- Efe. (2017). Rajoy alegará en su declaración como testigo su desconocimiento de 'Gürtel'.
2019, de Diario Información Sitio web:
<https://www.diarioinformacion.com/nacional/2017/07/25/rajoy-alegara-declaracion-testigo-desconocimiento/1920536.html>
- Efe. (2018). La Audiencia Nacional duda de la credibilidad de Rajoy sobre la 'caja b'. 2019, de
Levante-EMV Sitio web: <https://www.levante-emv.com/espana/2018/05/24/audiencia-nacional-duda-credibilidad-rajoy/1722409.html>
- Efe. (2018). Mariano Rajoy: "¿Se pondrán una moción de censura con la sentencia de los
ERE?". 2019, de Diario Información Sitio web:
<https://www.diarioinformacion.com/nacional/2018/05/31/mariano-rajoy-pondran-mocion-sentencia/2026928.html>
- El Mundo. (2013). Sáenz de Santamaría: 'Si hubiera visto los sobres no me hubiera callado'.
2019, de El Mundo Sitio web:
<https://www.elmundo.es/elmundo/2013/01/18/espana/1358519079.html>
- El Mundo. (2017). El Consejo de Informativos denuncia que La 1 haya silenciado la
declaración judicial de Rajoy. 2019, de El Mundo Sitio web:
<https://www.elmundo.es/television/2017/07/26/5978e457e2704e23168b45c8.html>
- El País. (2009). La corrupción acorrala al PP. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/diario/2009/02/07/portada/1233961206_850215.html
- El País. (2009). Tres detenidos por la trama declaran ante Garzón. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/diario/2009/02/09/espana/1234134009_850215.html
- El País. (2011). González Pons: "La justicia exige que tratemos cada caso de manera
particular". 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/politica/2011/07/15/actualidad/1310717423_684008.html
- El País. (2011). Rajoy en 2010: "Camps será candidato. Diga lo que diga la Justicia". 2019, de
El País Sitio web:
https://elpais.com/politica/2011/07/15/actualidad/1310745149_809237.html

- El País. (2013). Un exdiputado denuncia el pago de sobresueldos en la cúpula del PP. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/politica/2013/01/20/actualidad/1358714112_829017.html
- El País. (2017). Las claves del mayor sumario de la historia. 2019, de El País Sitio web:
<https://elpais.com/especiales/caso-gurtel/las-claves/>
- El País. (2018). Consulta un resumen oficial de la sentencia del 'caso Gürtel'. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/politica/2018/05/24/actualidad/1527156793_200461.html
- Entman, Robert. "Framing: Toward a clarification of a fractured paradigm". Journal of Communication, v. 43, n. 3, p. 51-58, 1993
- Entrevistadores. (2019). BARÓMETRO DE ENERO 2019. 2019, de Centro de Investigaciones Sociológicas Sitio web: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3220_3239/3238/es3238mar.pdf
- Europa Press. (2009). Cospedal exige al PSOE el cese de las filtraciones partidistas. 2019, de Levante-EMV Sitio web: <https://www.levante-emv.com/espana/2009/02/08/cospedal-exige-psoe-cese-filtraciones-partidistas/553281.html>
- Europa Press. (2009). Los detenidos por el caso de corrupción en Madrid declaran hoy. 2019, de El Mundo Sitio web:
<https://www.elmundo.es/elmundo/2009/02/09/espana/1234165278.html>
- Europa Press. (2009). Madrid adjudicó contratos a Special Events por 210.000 euros en 2007. 2019, de El Mundo Sitio web:
<https://www.elmundo.es/elmundo/2009/02/07/madrid/1234014135.html>
- Europa Press. (2011). Ana Mato asegura que Camps es 'una persona honrada' y que el PP 'confía en él'. 2019, de El Mundo Sitio web:
<https://www.elmundo.es/elmundo/2011/07/16/espana/1310816779.html>
- Fabra, M. (2011). Dos años a vueltas con los trajes. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/politica/2011/07/15/actualidad/1310719941_648434.html
- Fabra, M. (2012). El jurado absuelve a Camps y Costa. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/politica/2012/01/25/actualidad/1327485124_753203.html

- Ferrandis, J. (2009). Una de las firmas investigadas es la principal proveedora del PP valenciano. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/diario/2009/02/08/espana/1234047603_850215.html
- Ferrando, R. (2011). Camps será juzgado pero no se sentará en el banquillo. 2019, de Levante-EMV Sitio web: <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2011/07/16/camps-sera-juzgado-sentara-banquillo/824911.html>
- García del Moral, J. (2009). Los mil contratos de El Bigotes. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/diario/2009/02/08/espana/1234047606_850215.html
- Garea, F. (2009). El amigo de todos. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/diario/2009/02/08/espana/1234047607_850215.html
- Hernández, J. (2013). Anticorrupción busca la cuenta en la que Bárcenas ingresaba las donaciones. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/politica/2013/02/17/actualidad/1361139218_274254.html
- Hernández, J. (2013). El juez localiza en EE. UU. tres cuentas a las que Bárcenas transfirió 4,5 millones. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/politica/2013/01/17/actualidad/1358421851_924604.html
- Izquierdo, José María. (2014). El 'caso Gürtel', que sí es el caso PP. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/politica/2014/01/29/actualidad/1390996340_253415.html
- Izquierdo, José María. (2014). El largo y tortuoso proceso que ningún torpedo logró frenar. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/politica/2014/02/02/actualidad/1391357850_466350.html
- Jiménez, F. (2017). Los efectos de la corrupción sobre la desafección y el cambio político en España. Revista Internacional de Transparencia e Integridad, 5, 16.
- Laguna, A. (2013). La percepción de la corrupción, factor mediatizante de la democracia. Obex, Vol. 8, nº1, 79-98.
- Levante. (2011). Zarrías: "Rajoy es cómplice de las tropelías de Camps". 2019, de Levante-EMV Sitio web: <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2011/07/17/zarrias-rajoy-complice-tropelias-camps/825124.html>

- Levante-EMV. (2011). "Camps no se plantea dimitir y Rajoy no se lo va a pedir". 2019, de Levante-EMV Sitio web: <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2011/07/19/camps-plantea-dimitir-rajoy-pedir/825467.html>
- Levante-EMV. (2011). Rajoy evita hablar de Camps tras la apertura de juicio por los trajes. 2019, de Levante-EMV Sitio web: <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2011/07/19/rajoy-evita-hablar-camps-apertura-juicio-trajes/825343.html>
- Los Genoveses. (2018). Todo lo que hay que saber sobre la Primera Época de la Gürtel. 2019, de El Plural Sitio web: https://www.elplural.com/politica/los-genoveses/todo-lo-que-hay-que-saber-sobre-la-primera-epoca-de-la-guertel_128507102
- M.S. (2011). "El Consell no comparte el auto. Y los que nos votaron el 22-M, tampoco". 2019, de Diario Información Sitio web: <https://www.diarioinformacion.com/alicante/2011/07/16/consell-comparte-auto-votaron-22-m/1149298.html>
- Marín, Juan Antonio. (2017). La representación mediática del escándalo de corrupción política en España (2009-2014) desde la Teoría del encuadre (Framing). 2019, de Dialnet Sitio web: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=153549>
- Martínez, Francesc. (2013). Medios de comunicación y escándalos de corrupción en España: ¿Denunciantes, magnificadores, cómplices? *Obets*, 8, 99-126.
- Méndez, L. (2018). Mariano Rajoy, la última víctima de la maldición de La Moncloa. 2019, de El Mundo Sitio web: <https://www.elmundo.es/espana/2018/06/02/5b11a503268e3e08028b458e.html>
- Mercado, F. (2009). "Ganamos 12.000 kilos. De mi 50%, yo reparto con Ramón, Álvaro y el alcalde". 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/diario/2009/02/07/espana/1233961203_850215.html
- Mercado, F. (2009). "Le pusimos ahí y está subidito, se le ha olvidado que ha estado en la mierda". 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/diario/2009/02/08/espana/1234047602_850215.html
- Mercado, F. (2009). Garzón desmantela una gran trama de corrupción política vinculada al PP. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/diario/2009/02/07/espana/1233961201_850215.html

- Mercado, F. (2009). Las alusiones grabadas de Correa a altos cargos del PP. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/diario/2009/02/09/espana/1234134003_850215.html
- Mercado, F. (2009). Media docena de cargos del partido espionaron y grabaron al jefe de la trama durante dos años. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/diario/2009/02/09/espana/1234134001_850215.html
- Mercado, F. (2009). Rajoy cortó con Correa porque exigía contratos en nombre de la tesorería. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/diario/2009/02/09/espana/1234134002_850215.html
- Noguera, José Manuel. (2016). La opinión publicada ya no volverá a ser opinión pública. 2019, de Bez Sitio web: <https://www.bez.es/694051159/La-opinion-publicada-ya-no-volvera-a-ser-opinion-publica-.html>
- Ochando, L. (2018). El juez sentencia que el PP de Francisco Camps también hizo trampas. 2019, de Valencia plaza Sitio web: <https://valenciaplaza.com/el-juez-sentencia-que-el-pp-de-francisco-camps-tambien-hizo-trampas>
- Oda, F. (2017). Comunicación de masas y justicia: opinión publicada y opinión pública sobre la administración de justicia española. 2019, de Vlex Sitio web: <https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/xi-comunicacion-masas-opinion-248326>
- Ordaz Pablo. (2018). Los héroes invisibles del ‘caso Gürtel’. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/politica/2018/05/26/actualidad/1527364974_528568.html
- Pastor, Ana. (2014). Antonio Caño: «Este país lo primero que necesita es información, tenemos un exceso de opinión desmedido». Jot Down, Digital.
- Pérez, Fernando. (2018). La red ilegal de Gürtel condena al PP. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/politica/2018/05/24/actualidad/1527149285_477313.html
- Pérez, Fernando. (2019). El Bigotes afirma que Camps “ordenó” los contratos de la Generalitat con la trama Gürtel. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/politica/2019/01/31/actualidad/1548952488_476153.html
- Precedo, J. (2009). 'Fontanero' en busca de dinero fácil. 2019, de El País Sitio web: https://elpais.com/diario/2009/02/08/espana/1234047608_850215.html

- Recuerdo, Marisa. (2018). La Justicia reclama 123 millones de euros de Gürtel, la mitad a los Bárcenas. 2019, de El Mundo Sitio web:
<https://www.elmundo.es/espana/2018/06/04/5b14360d22601d305f8b45fd.html>
- Rodríguez Raquel. (2001). Los profesores universitarios como medios de comunicación: La “Agenda-Setting” de los alumnos y profesores. Junio, 2019, de Universidad Complutense de Madrid. Sitio web: <https://eprints.ucm.es/5239/1/T24877.pdf>
- Rodríguez, J. & Garea, F. (2009). Cinco detenidos en una trama de corrupción municipal en cinco provincias españolas. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/elpais/2009/02/06/actualidad/1233911825_850215.html
- Rostoll, P. (2009). Tres empresas investigadas por Garzón trabajaron para el PP de la Comunidad en las campañas de Camps. 2019, de Diario Información Sitio web:
<https://www.diarioinformacion.com/alicante/2009/02/08/tres-empresas-investigadas-garzon-trabajaron-pp-comunidad-campanas-camps/850121.html>
- Sanz, Luis. (2014). 'Gürtel' cinco años después: 187 imputados, 74 de ellos políticos. 2019, de El Mundo Sitio web:
<https://www.elmundo.es/espana/2014/02/02/52edb7f2ca4741a6628b456a.html>
- Sérvulo, J. (2009). "A Miami hemos venido a comprar". 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/diario/2009/02/09/espana/1234134005_850215.html
- Swanson, D. (1995). “El campo de comunicación política. La democracia centrada en los medios”. En Comunicación Política, Muñoz Alonso, A.; Rospir, J.I. (ed.), 3-24. Madrid: Universitas.
- Tankard, James. “The empirical approach to the study of Media Framing”. En Reese, Sthepen; Gandy, Oscar; Grant, August (Eds.). Framing public life. Perspectives on media and our understanding of the social world. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates, 2001. 416 p. p. 95-106
- Transparencia Internacional. (2018). Medidas urgentes para prevenir y combatir la corrupción en España. 2019.Sitio web:
http://www.cva.itesm.mx/biblioteca/pagina_con_formato_version_oct/apaweb.html
- Tudela, L. (2017). La corrupción política y los asesinatos en el mundo griego ¿Un episodio anecdótico o habitual? 2019, de Centro Asociado UNED Sitio web:

https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/13625/tudelavillalongadossiercorrupcionyasesinatosmundogriego.pdf

Uribe, N. (2010). Opinión pública vs. opinión publicada. 2019, de El Espectador Sitio web:
<https://www.elespectador.com/opinion/opinion-publica-vs-opinion-publicada-columna-239782>

Valkenburg, Patti; Semetko, Holli; De Vreese, Claes. “The effects of news frames on reader’s thoughts and recall”. Communication Research, n. 26, p. 550-569, 1999.

Ximénez de Sandoval, P. & Garea, F. & Ferrandis, J. (2009). El hombre que manejaba todos los eventos del Partido Popular. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/diario/2009/02/07/espana/1233961202_850215.html

Ximénez de Sandoval, P. (2009). Aguirre destituye al consejero salpicado por la trama de corrupción. 2019, de El País Sitio web:
https://elpais.com/elpais/2009/02/09/actualidad/1234171027_850215.html

Yanel, A. (2009). Cospedal denuncia una 'campana de acoso y desprestigio contra el PP'. 2019, de El Mundo Sitio web:
<https://www.elmundo.es/elmundo/2009/02/08/espana/1234094788.html>

10. Anexos

La entrevista a Palmira Chavero se realizó el día 5 de mayo de 2019 a través de correo electrónico, ya que actualmente reside en Ecuador.

1. ¿Cómo definiría usted el término "corrupción política"?

Es importante diferenciar entre la corrupción que existe (en realidad) y los niveles de percepción que la ciudadanía tiene sobre la existencia de la corrupción, en la que intervienen distintos factores, entre ellos los medios de comunicación. En este sentido, el rol más importante que juegan los medios de comunicación no es tan sólo el de denunciar los casos de corrupción, sino el que tienen en la contribución que realizan en la formación de la opinión pública, en este caso en lo que respecta a la corrupción política.

2. El sesgo ideológico de cada medio influye en el tratamiento periodístico y, por consiguiente, la percepción de la realidad se distorsiona, ¿cree que esto está provocando una pérdida de credibilidad de los medios por parte de los lectores?

Los medios de comunicación hace tiempo están sufriendo una crisis con varias dimensiones: de calidad, económica y de confianza. En efecto, estamos viendo cómo los medios pierden la confianza de la ciudadanía, lo cual no es exactamente lo mismo que la credibilidad, pero se relaciona. Uno de los motivos en esta caída de la confianza es, muy probablemente, la gran cercanía entre los medios y un posicionamiento político determinado, que llega incluso a la cercanía con algún partido en concreto. Esto puede influir, asimismo, en la caída de credibilidad, pero diría que en este caso influyen otros factores más fuertemente. Hasta no hace mucho, los ciudadanos habitualmente estaban en la paradoja de desconfiar de los medios, pero necesitarlos para informarse, en especial de ciertos asuntos muy alejados de su realidad. Esta situación ha cambiado fuertemente en los últimos tiempos, sobre todo por la generalización de las nuevas tecnologías y plataformas de información (y desinformación) como las redes sociales. Estas nuevas plataformas son uno de esos factores que más están pesando en la pérdida de credibilidad, pues gracias al uso de éstas la ciudadanía tiene acceso a cada vez más opciones e incluso puede contrastar la información de los medios tradicionales o incluso acceder a información que los medios no publican. Ahora bien, también hay que tener en cuenta que en otras ocasiones estas plataformas son más vulnerables a información falsa,

información sesgada, etc., lo que haría que los medios tradicionales sigan teniendo bastante peso como “referentes” para la ciudadanía, aunque ésta desconfíe de ellos.

También hay que tener en cuenta algunos factores socioeconómicos en el acceso a este tipo de plataformas: ciudadanos de cierta edad, contexto geográfico o cuartil económico no tienen el mismo acceso a las redes y siguen consumiendo en mayor medida medios convencionales.

Esto no significa que el fuerte peso ideológico de ciertos medios no contribuya a esa pérdida, más bien lo contrario, también contribuye, pero a fin de cuentas este posicionamiento no es nuevo, por eso diría que en los últimos años está pesando más la generalización de estas nuevas plataformas. El tratamiento diferenciado de los medios en función de su posicionamiento ideológico es algo que ha acompañado a los medios (sobre todo a ciertos medios) casi desde siempre, de alguna manera el ciudadano sabía el posicionamiento de cada medio y, en función de eso, consume uno u otro. Esta particularidad no ha supuesto una pérdida de credibilidad ni de confianza durante muchísimos años, pero ahora sí se nota esta caída. Lo que diferencia la situación anterior de la nueva es justamente la aparición y generalización de nuevas plataformas que han permitido identificar procesos fraudulentos y/o no éticos de ciertos medios.

3. ¿Cree en una España sin pluralismo polarizado en los medios de comunicación?

Si la pregunta se refiere a ver factibilidad en tener un país sin ese fuerte pluralismo polarizado, la respuesta sería negativa. Es muy difícil cambiar el modelo, entre otros factores por la propia historia del periodismo español (que es algo no cambiable) y por la comodidad y crecimiento que ha tenido el modelo actual. El pluralismo polarizado está muy arraigado no sólo en el contexto mediático sino en el político y romper con eso sería una tarea titánica para lo que considero que no existe voluntad política ni mediática. Además, lo que observamos a nivel internacional es que esta tendencia se generaliza; por ejemplo, en países que tradicionalmente estaban muy alejados de este modelo, como Estados Unidos, estamos viendo cierta tendencia al pluralismo polarizado.

4. ¿Cree que el periodismo en general llegará a ser algún día totalmente riguroso, veraz y objetivo?

Ese tipo de periodismo que defines en realidad ya existe, la cuestión es que no existe en los grandes medios tradicionales. Existen algunos medios de comunicación (digitales,

fundamentalmente) que practican un periodismo responsable, riguroso, veraz y de calidad (eldiario.es; infolibre; público; Radiocable y otras experiencias); el problema es que estos medios no cuentan con grandes recursos y probablemente no tienen los niveles de audiencia que tienen los grandes medios tradicionales, pero no por ello se deben despreciar. El periodismo que realizan es uno comprometido con la ciudadanía y eso es algo a reconocer; quienes dirigen y trabajan en estos medios tienen sus posicionamientos ideológicos, claro, pero lo destacable es que eso no es lo que rige a la hora de informar. Es significativo que la mayoría de estos medios dependen financieramente de la propia ciudadanía; es decir, no responden a los intereses de un gran dueño (o unos pocos), sino que responden a la ciudadanía misma, que es quien los financia. Esto hace que su compromiso inicial con la ciudadanía crezca, lo que se traduce en unos mayores niveles de rigurosidad en la información.

Ahora bien, si nos fijamos en los grandes medios tradicionales, los que ya tienen muy engrasada su maquinaria político-económica, ahí sí es más difícil que podamos encontrar un cambio de patrón o de comportamiento, pues están cumpliendo sus objetivos prioritarios (que habitualmente son político-económicos).

5. ¿Por qué los medios de comunicación tratan la información de forma diferente? ¿Por la ideología? ¿Intereses económicos? ¿Ambos?

Un mismo hecho es tratado de manera distinta por los diferentes medios de comunicación por varias razones, no sólo hay un factor que lo explique. La primera de ellas es puramente periodística: cada medio prioriza una serie de temas (construye su agenda) siguiendo factores de noticiabilidad (proximidad geográfica, temática, actores implicados, negatividad, etc.) y siguiendo también las propias prácticas (lo que conocemos como “rutinas periodísticas”) del medio de comunicación. En este sentido, son muy importantes cuestiones como la plantilla con la que cuenta el medio y su perfil y las condiciones de toda índole (desde económicas hasta geográficas) en las que trabaja. Además de este proceso de selección de temas, el medio ofrece un enfoque (frame) determinado sobre ese tema, que en principio está influido por estos mismos factores. Ahora bien, cada vez tenemos más evidencia de que esta visión profesional del comportamiento mediático es más bien romántica; lo que vemos en la práctica es que, además de estos factores profesionales (que existen e importan), los medios responden a un doble posicionamiento: ideológico y económico. Esto es así por el doble rol que juegan los medios de

comunicación (como actores políticos y económicos) y por el fuerte paralelismo político que caracteriza al sistema mediático español (aunque también lo vemos en otros países). Este fuerte peso de los criterios ideológicos (no necesariamente partidarios, aunque a menudo se ve esa cercanía) acaba convirtiéndose en el principal criterio para la cobertura de un hecho (y, aun antes, para la selección del tema) y, en consecuencia, supone expulsar al ciudadano de la esfera mediática, en la medida en que sus intereses no son lo prioritario para los medios de comunicación. Con respecto al criterio económico, hemos visto en España casos en los que un medio de comunicación ha atacado a un gobierno cuando éste le perjudica en materia económica; o casos en los que se crean medios de comunicación tan sólo para responder a la adquisición de inmuebles en época de especulación inmobiliaria. Todo ello supone una muestra de que el criterio económico sigue siendo uno de los más importantes (no hay que olvidar que los medios son, ante todo, empresas-grandes empresas).

Por tanto, son los tres factores anteriores los que explican el diferente tratamiento de los medios de un mismo hecho, aunque los criterios económico e ideológico pesan más que el profesional. Ahora bien, conviene advertir de que tampoco es una situación del todo negativa el hecho de ofrecer diferentes enfoques del mismo tema; lo realmente grave es justamente que ese enfoque muchas veces no responde a la realidad, sino a los intereses políticos y económicos del medio de comunicación en cuestión, que son priorizados por encima de otros temas. Otro elemento especialmente grave es que los medios de comunicación presumen de una supuesta independencia e imparcialidad que no es tal; no sería tan grave (en términos ciudadanos y mediáticos) si el medio asumiese y reconociese a la ciudadanía cuál es su posicionamiento y cuáles son sus prioridades. Eso sería un ejercicio de transparencia y honestidad para con la ciudadanía.

6. ¿Cree que el periodismo llegará a ser completamente independiente de empresas y partidos políticos? ¿O lo ve inviable?

Esto se responde en lo que comentábamos en la pregunta 4; hay algunas experiencias muy interesantes en España e incluso hay también una modalidad de medios que son independientes de poderes económicos, los medios comunitarios, populares o alternativos (que no tienen un gran peso en España pero que son fundamentales en otros países), que dan muestra de que es posible otro tipo de periodismo. Ahora bien, lo que sí parece imposible es que los grandes medios dejen de funcionar tal y como los conocemos en la

actualidad, en lo económico y en lo político, justamente porque a ellos les beneficia ese tipo de funcionamiento. También hay que atender a la voluntad política para que esto se mantenga así, que hace más difícil ese cambio. Algunos países han aprobado normativas en las que, por ejemplo, se prohíbe que el sector financiero sea propietario de los medios de comunicación, que limitan la concentración de la propiedad mediática o redistribuyen el espectro radioeléctrico en partes equitativas para los diferentes tipos de medios (públicos, privados y comunitarios). Son experiencias que nos indican que cuando existe la voluntad política de limitar el poder de los medios de comunicación, es posible dar algunos pasos hacia la democratización de la comunicación. Es posible crear las condiciones para ello, pero en España seguimos teniendo muchos retos pendientes aún y de momento no parece existir la voluntad mediática ni política para modificarlo.

7. ¿Cree que se hace un buen uso de la Agenda Setting? ¿Estamos correctamente informados?

Conviene aclarar que cuando se habla de “agenda setting” (McCombs) estamos hablando de un proceso según el cual, grosso modo, los temas que los medios proponen como los más importantes pasan a ser considerados como los más importantes por la ciudadanía. Es decir, va mucho más allá del hecho de informarse mucho/poco o bien/mal, hablamos de un proceso de transferencia entre varias agendas en el que están implicados muchos factores (ciudadanos, políticos y mediáticos). Dicho esto, no se puede hablar de “uso” de agenda setting. Si a lo que te refieres es a la existencia de ese proceso de influencia, tenemos evidencia empírica que da cuenta de que, en efecto, este proceso se da, con limitaciones y particularidades, en el caso español (y en otros). Ahora bien, si a lo que te refieres es al nivel de información que manejan los ciudadanos, aquí nos encontramos ante una paradoja. En la actualidad (en especial con la generalización de redes sociales y nuevas plataformas) existe una sobreabundancia de información, lo que supone que no sólo tenemos al alcance información relevante y veraz, sino que también tenemos información que no es ni lo uno ni lo otro; por tanto, tenemos suficiente información como para estar suficiente y correctamente informados, pero no lo estamos, entre otras cosas, por la sobreabundancia de información de todo tipo que tenemos a disposición. El hecho de contar con información sesgada y parcializada contribuye a este déficit en el manejo de información por parte de la ciudadanía. Tampoco hay que olvidar el contexto económico, social y político, caracterizado por unos ritmos vertiginosos de trabajo y una fuerte desconfianza y apatía hacia lo político, todo lo cual hace que el ciudadano dedique

menos tiempo a informarse y lo haga principalmente con aquellos medios que le dicen lo que quiere escuchar y tienda a rechazar lo que no encaja con sus esquemas previos. Es decir, el hecho de informarse correctamente exige unos tiempos y esfuerzos que no todos los ciudadanos están dispuestos a dedicar.

8. ¿Cree que algunos partidos deciden los temas que deben tratar los medios?

Como premisa general podemos decir que los partidos intentan decidir esos temas y marcar la agenda de algunos medios de comunicación; en efecto, en ocasiones esto pasa de ser un intento y se convierte en una realidad, aunque esto tampoco sucede siempre ni de manera generalizada. No en vano, sabemos que algunos líderes políticos españoles han mantenido reuniones permanentes con algunos directores de medios mientras han ocupado cargos del más alto nivel, como la Presidencia del Gobierno. Esto es un reflejo más de la connivencia que llega a existir entre los actores políticos y mediáticos; ahora bien, conviene advertir de que esta connivencia a veces se torna disputa cuando los intereses de alguno de los dos actores están en peligro. Podemos decir que, entre ambos, medios y políticos, hay una relación permanente que a veces se caracteriza por el acuerdo y otras veces por la tensión o la disputa; en ese marco, los partidos pueden llegar a marcar los temas de los medios, pero también sucede en ocasiones lo contrario: los medios marcan la agenda de los partidos en ciertos momentos (esto es lo que vimos con el pacto social de 2011, por ejemplo).

9. Como especialista en comunicación política e investigadora del caso Gürtel, ¿cómo resumiría esta trama? ¿cómo la catalogaría?

Podemos catalogar el caso Gürtel como un caso de corrupción política del más alto nivel, ya que implica a líderes de primera línea del ejercicio político y a uno de los principales partidos políticos del país. En el caso Gürtel encontramos una de las más grandes tramas de corrupción que conocemos en el país en la que uno de los principales partidos del país (PP) recibió durante una gran parte de su existencia donativos económicos no declarados por parte de empresas a cambio de favores en las adjudicaciones para la contratación de obras. Lo particular de este caso es que no se trata de actuaciones aisladas, sino de una red consolidada que actuaba principalmente en la Comunidad de Madrid, C. Valenciana y Galicia y en la que estaban implicados no sólo un número notable de líderes políticos, sino políticos del más alto nivel de la política.

El complejo proceso judicial, el número de implicados y acusados e incluso de víctimas mortales son algunas muestras de la magnitud de este caso, que desató además una serie de estrategias político-mediáticas cuando fue conocido.

10. El caso Gürtel ha sido una trama muy mediatizada, ya que todos los periódicos del país han informado de lo ocurrido siguiendo su línea editorial. Sin embargo, ¿por qué se producen cambios de conducta en el periódico "El Mundo" durante el periodo de investigación de la Gürtel?

Cuando se destapa el caso Gürtel observamos dos posturas mediáticas iniciales: una cobertura que señala al PP como responsable de la trama (El País y El Periódico, sobre todo) y otra que abraza la teoría de la conspiración, según la cual no existía tal trama y, en todo caso, el PP no sería responsable de ello (EL Mundo y ABC). Sin embargo, a medida que va avanzando la propia investigación judicial y se van conociendo más datos (el levantamiento del secreto de sumario fue un punto importante para ello) que implican al PP, el diario El Mundo se va separando poco a poco e incluso acaba pidiendo la dimisión de Camps, de manera que el diario ABC se queda solo defendiendo al PP. Esto podría deberse al propio caso y a los cada vez más datos que señalaban al PP como principal responsable de la trama de corrupción, aunque tampoco se puede descartar que haya otros motivos que lleven a esta decisión editorial.

Conviene tener en cuenta, en todo caso, que la disputa entre algunos medios de comunicación y el juez Garzón no se limita al estallido y procesamiento del caso Gürtel.

En 2010, cuando Baltasar Garzón intenta investigar los crímenes cometidos durante la dictadura franquista, es procesado y finalmente inhabilitado de la carrera judicial. En este caso, El Mundo ofrece la información con un encuadre según el cual el juez Garzón se habría extralimitado en sus funciones y estaría pagando sus errores, respaldado por un Gobierno (PSOE) irresponsable que estaría incentivando una campaña contra el poder judicial español. Es decir, la 'batalla' que El Mundo perdió ante Garzón por el caso Gürtel la cobra poco después con el caso memoria histórica.

De esta manera, vemos, por un lado, que El Mundo no cesa en su empeño de 'juzgar' a los propios jueces cuando éstos investigan casos de alto nivel; por otro lado, observamos que el tema Justicia llega a tener bastante peso para algunos medios de comunicación, como El Mundo, con lo que intenta marcar la agenda política.

11. Francisco Camps fue uno de los principales acusados por la trama Gürtel. Sin embargo, a pesar de estar imputado, sigue en libertad. ¿Por qué cree que ha logrado "sobrevivir" a una de las mayores tramas de corrupción?

Lo que podamos decir en este sentido entraría dentro del campo de las hipótesis; en principio habría que confiar en el sistema judicial y en el debido proceso, que deberían encargarse de investigar a fondo y juzgar en función de las evidencias. Ahora bien, también es cierto que cabe pensar que dada la profundidad, complejidad y alcances que tuvo el caso Gürtel, algunos de los principales líderes políticos podrían estar 'blindados' y conseguir la manera de mantenerse en libertad a pesar del propio proceso.

12. En 2011, Camps vuelve a ganar las elecciones de la Comunidad Valenciana. ¿Cómo es posible que sea elegido en el momento de plena efervescencia de la Gürtel? ¿Cree que este resultado se debe a la falta de rigurosidad y veracidad informativa por parte de los medios de comunicación?

Atribuir las razones del voto nunca es una tarea sencilla y no responde a un solo factor. Los medios tienen un rol importante, pero son uno de otros factores que también intervienen en el proceso de toma de decisión (ideología, contexto, etc.). Algunos autores (Jiménez, Villoria) han realizado trabajos muy interesantes en los que aportan evidencia empírica en el sentido de que la corrupción no afecta tanto a la decisión de voto como pudiera parecer.

Con los datos que tenemos no podemos afirmar que el tipo de cobertura de los medios de comunicación del caso Gürtel o durante la campaña influyese a la hora de decidir el voto a Camps o a otro candidato, sería muy aventurado decir algo así.

13. La trama Gürtel se filtra al diario "El País" en 2009. Diez años después, el caso continúa investigándose debido a sus numerosas ramificaciones. Sin embargo, a mi parecer también han tenido mucho que ver los tribunales. Como especialista, ¿cree que, si los tribunales hubiesen actuado de forma más disciplinaria y objetiva, el caso estaría cerrado o prácticamente cerrado?

La mayor rapidez al sistema judicial es una demanda habitual en los últimos años en muchas instancias. Si bien es cierto que podría esperarse una mayor celeridad en los procesos judiciales, no es menos cierto que algunos casos tienen tal magnitud y ramificaciones que el proceso se ralentiza; hay que tener en cuenta, asimismo, que un

proceso más rápido tampoco es garantía de un mejor proceso. Probablemente un experto jurídico tiene apreciaciones más concretas sobre este tema.

14. Siguiendo la línea de la pregunta anterior. ¿Cree que, si los jueces y magistrados fueran independientes y, por ende, más objetivos y rigurosos, Francisco Camps estaría ahora mismo en la cárcel?

Lamentablemente, no estoy en condiciones como para dar una respuesta tajante a esta pregunta, pues habría que revisar con exhaustividad todos los detalles del proceso judicial desde una perspectiva jurídica de la que yo carezco.

15. ¿Cree que si las condenas impuestas por los tribunales fueran más duras se reduciría el número de casos de corrupción?

Los actos de corrupción política se cometen probablemente por razones más profundas que las posibles consecuencias, razones que tienen que ver con los espacios y relaciones de poder; más allá de las razones que lleva a una persona a cometer este tipo de actos delictivos, la impunidad y las débiles penalizaciones (y saber que esto es así) acaban generando un clima más propenso para los actos de corrupción política. Ahora bien, considero que un endurecimiento de las penas no pasa sólo por el endurecimiento de la privación de libertad; dado el carácter de este tipo de actos, la devolución de la totalidad de los recursos públicos (en el caso de que se trate de cuestiones económicas) o la inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público son medidas que, en mi opinión, deberían evaluarse como sanciones para este tipo de delitos. Lo que está en juego, en última instancia, es la viabilidad del sistema público y el ejercicio mismo de la democracia, que afecta a todos los ciudadanos.

16. ¿Qué opina del poder judicial de España?

En términos generales, podemos decir que el poder judicial adolece de una verdadera falta de independencia para su ejercicio. Esto es una cuestión lo suficientemente grave como para tenerla en cuenta. En la legislatura 2008-2011 vimos, por ejemplo, cómo hubo grandes problemas para renovar el Tribunal Constitucional justamente por la falta de acuerdo político. Probablemente esto se explica por el propio proceso de transición que se vivió en España, que incluso impide que se investiguen crímenes de lesa humanidad (como los cometidos durante la dictadura franquista). Otros países en teoría menos

desarrollados sí han logrado alcanzar esta independencia y dar algunos pasos importantes en algunas de estas materias.

Mientras el poder judicial no rompa esa atadura con el poder político va a ser muy difícil que la ciudadanía confíe en la Justicia y que presenciemos los pasos que quisiésemos en beneficio de la democracia y la equidad social.

